



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTA, C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
(Asistencia de veinticuatro Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

- **LA C. DIP. PRESIDENTA: (Inicia: 10:49 horas)** Diputada Secretaria, favor de pasar lista de asistencia para verificar el quorum legal.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Presidenta: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, García Ruvalcaba Daylín, Gaona Medina María Yolanda, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Méndez Vélez María Teresa, Mogollón Pérez Danny Fidel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, presenta justificante; Ruiz Mendoza Teresita del Niño de Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Valencia López Eligio". Diputada Presidenta, con **15 Diputaciones presentes tenemos quorum para sesionar.**

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta de la presencia del Diputado Juan Manuel Molina García.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos, se abre la sesión (timbre). Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

anticipación vía electrónica, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea y en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación, así que le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora nos apoye con la votación económica. Como no nos acompaña la Diputada Michelle Tejeda como Secretaria Escrutadora, nos va a apoyar la Diputada Vicepresidenta. Adelante Diputada.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Con su venia Diputada Presidenta, se somete a consideración de la asamblea la votación económica de la dispensa, la lectura y la aprobación del orden del día, las Diputaciones que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, es aprobado por mayoría.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobado el orden del día. Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día relativo a la **"Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha del 26 de febrero del 2026"**; toda vez que se le hizo llegar previamente vía electrónica, se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer; y de no ser así, le solicito a la Diputada Vicepresidenta proceda a efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Con su venia Diputada Presidenta, se somete a consideración de la asamblea la votación económica de la dispensa de la lectura y la aprobación del acta referida, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, **es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara aprobada el Acta referida y se continúa con el siguiente Apartado relativo a: **"Comunicaciones Oficiales"**, para desahogar el inciso a) de los Comunicados, le solicito a la Diputada Secretaria dar lectura a la declaratoria de procedencia de los dictámenes número 72, 73 y 77 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo a las reformas de los artículos octavo, séptimo y quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Con su venia Diputada Presidenta, Declaratoria de procedencia de los dictámenes de números 72, 73 Y 77 de la Comisión De Gobernación, Legislación Y Puntos Constitucionales, referentes a Las Reformas a los Artículos 5, 7 Y 8 De La Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Baja California. Declaratoria.

Primero. Con fechas 02 y 18 de octubre del 2024, las Diputaciones Santa Alejandrina Corral Quintero y María Yolanda Gaona Medina, integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presentaron, respectivamente, ante Oficialía de Partes de esta Soberanía, Iniciativa que reforma el artículo 7, apartado E, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, a iniciativa de reforma al artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Segundo. Con fecha 19 de septiembre de 2025, la Legisladora Araceli Geraldo Núñez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó ante Oficialía de Partes de esta Soberanía, iniciativa por la que se reforma el artículo 5 de la Constitución

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y el artículo 2 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.

Tercero. Recibidas que fueron las iniciativas, se turnaron a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

Cuarto. En sesión de fecha veintiséis de enero del dos mil veintiséis, la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, aprobó los dictámenes de números 72, 73 y 77, mediante los cuales, se aprueban las reformas a los artículos 5, 7 y 8 de la Constitución Política del Estado de Baja California y que pretenden, en las primeras de ellas, ampliar el reconocimiento de los derechos que gozan las niñas, niños y adolescentes residentes en esta entidad, armonizando su contenido con la legislación nacional y la de los tratados internacionales de los que México, es parte; la segunda de ellas, se reconoce a nivel constitucional el derecho que tiene toda persona a ser buscada, en los casos de desaparición forzada, desaparición cometida por particulares u otras formas de privación de la libertad, por parte de las autoridades; y en la tercera de ellas, se incorporan los principios de accesibilidad, de inclusión, de interculturalidad, de no discriminación y de perspectiva de género, como principios rectores, a fin de garantizar una participación ciudadana plena, inclusiva y efectiva de los principios democráticos.

Quinto. En sesión plenaria del Congreso del Estado, de fecha veintinueve de enero de dos mil veintiséis, se aprobaron los dictámenes de números 72, 73 y 77 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, mediante los

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

cuales, fueron reformados los artículos 5, 7 y 8 de la Constitución Política del Estado de Baja California.

Sexto. Mediante oficios de números 006596, 006597, 006598, 006599, 006600, 006601 y 006602 suscritos por las Diputadas Presidenta y Secretaria, Liliana Michel Sánchez Allende y Dunnia Montserrat Murillo López, remitidos el veintinueve de enero de dos mil veintiséis y que fueron recibidos el treinta de enero del año en curso; a los Ayuntamientos de San Felipe, Ensenada, San Quintín, Playas de Rosarito, Tijuana, Tecate y Mexicali, a quienes les fue solicitado, acorde con el artículo 112 de la Constitución Política del Estado de Baja California, el sentido de su voto, en relación a la aprobación realizada en este Congreso del Estado, a las reformas de los artículos 5, 7 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Séptimo. Con fecha diez de febrero del dos mil veintiséis, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, oficio número 0960/2025, dirigido a la Presidenta de este Congreso del Estado, Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, remitido por la Secretaría del H. XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por la cual, acorde a lo establecido por el numeral 112 de la Constitución Política del Estado, se remite acuerdo certificado de la sesión de cabildo número 53 de carácter ordinaria, celebrada el día cuatro de febrero del año en curso, por el H. XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, mediante el cual, el Mtro. Eduardo Macías Flores, Secretario de dicho Ayuntamiento, certifica que, fueron aprobados los dictámenes de números 72, 73 y 77 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

por mayoría calificada, que fueron remitidos por este Congreso del Estado, respecto a las reformas a los numerales 5, 7 y 8 de la Constitución Política local.

Octavo. Con fecha tres de marzo de dos mil veintiséis, fue recibido en Oficialía de Partes de esta institución, oficio de número IN-CAB-1712/2026, que remite el Secretario Federatario Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, Arnulfo Guerrero León, por el cual, señala que en sesión extraordinaria de cabildo en fecha 24 de febrero de 2026, dicho cuerpo edilicio, aprobó por unanimidad, el Acuerdo relativo a las reformas de los artículos 5, 7 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, a que se refieren los dictámenes de números 72, 73 y 77 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, los que fueron aprobados por este Congreso del Estado, en sesión ordinaria en fecha veintinueve de enero del dos mil veintiséis.

Noveno. Con fecha seis de marzo del dos mil veintiséis, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, oficio 00001476 que contiene la Certificación de Acuerdo de cabildo del H. XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, suscrita por el Secretario de dicho cuerpo edilicio, Rodrigo Llantada Ávila, que señala que en sesión extraordinaria celebrada el cinco de marzo de dos mil veintiséis, se acordó, pronunciarse a favor de las reformas a los artículos 72, 73 y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, aprobados mediante dictámenes de números 72, 73 y 77 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, los cuales, fueron aprobados en el pleno del Congreso, en la fecha ya indicada, y para, por el que se aprueban las reformas referidas.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Décimo. Con fecha diez de marzo de dos mil veintiséis, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, el oficio número PMSF/00109/2026, que remite el Lic. José Luis Dagnino López, Presidente Municipal del H. Primer Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, por el cual, de conformidad con los artículos 112 de la Constitución Política del Estado, 2 de la Ley de Régimen Municipal del Estado, este cuerpo edilicio, tiene a bien, enviar la Cuadragésima Primera sesión de cabildo, de carácter extraordinaria celebrada el día 18 de febrero del 2026, y su relativa certificación, mediante la cual, se aprueba por unanimidad de votos, del Primer Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, los dictámenes números 72, 73 y 77 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, y se manifiestan a favor de las reformas a los artículos 5, 7 y 8 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, aprobados por esta Legislatura.

Décimo Primero. Con fecha doce de marzo de la presente anualidad, fue recibido en Oficialía de Partes de esta institución, oficio de número CC/104/2026, que remite el C. Lic. Julio Cesar Arenas Ruíz, Secretario General del XXV Ayuntamiento de Ensenada, Baja California, por el cual, se envía Acuerdo de cabildo tomado en sesión extraordinaria de extrema urgencia de cabildo, celebrada el 27 de febrero de dos mil veintiséis, por el que se aprueba, por votación nominal y unanimidad de votos, los dictámenes de número 72, 73 y 77 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de esta legislatura, respecto a las iniciativas de reforma a los artículos 5, 7 y 8 de la Constitución Política del Estado de Baja California.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Décimo Segundo. A partir de la fecha en que fueron recibidos los oficios descritos en el punto sexto de esta declaratoria; en cuanto al Ayuntamientos de San Quintín, y Playas de Rosarito, no manifestaron el sentido de su voto, respecto a la reforma los numerales 5, 7 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, por lo que, este Congreso, se encuentra en el supuesto referido por el segundo párrafo del artículo 112 de la Constitución Política Local, que establece, que si transcurriere un mes después de que se compruebe que ha sido recibido el proyecto de que se trata, sin que los Ayuntamientos remitieran al Congreso el resultado de su votación, se entenderá que aceptan la adición o reforma.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y 50 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se procede a declarar formalmente la reforma a los artículos 5, 7 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Primero.- Se aprueba la reforma al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 5.- (...)

Apartado A. (...)

Apartado B. (...)

Apartado C. Participación Ciudadana. Los principios rectores de la participación ciudadana serán la libertad, la democracia, la justicia, la corresponsabilidad, la solidaridad, la subsidiariedad, la legalidad, la sustentabilidad, la tolerancia, la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

equidad, la accesibilidad, la inclusión, la interculturalidad, la no discriminación y la perspectiva de género.

Apartado D. (...)

Apartado E. (...)

Apartado F. (...)

Transitorio

Primero.- Aprobada la presente reforma, tórnese a los Ayuntamientos del Estado para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Segundo.- Agotado el proceso legislativo correspondiente y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, procédase a realizar la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

Tercero.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo.- Se aprueba la reforma al artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 7.- (...)

(...)

Apartado A. (...)

Apartado B. (...)

Apartado C. (...)

Apartado D. (...)

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Apartado E. De las Víctimas.

(...)

Esta Constitución garantiza el derecho de toda persona a ser buscada en los casos de desaparición forzada, desaparición cometida por particulares u otras formas de privación de libertad contrarias a la ley, en los términos y condiciones que establezcan las leyes.

Apartado F. (...)

Transitorios

PRIMERO.- Aprobada que sea la presente reforma, tórnese a los Ayuntamientos del Estado para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Segundo.- Agotado el proceso legislativo correspondiente y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, procédase a realizar la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

Tercero.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Tercero.- Se aprueba la reforma al artículo 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 8.- (...)

I al V.- (...)

VI.- Tratándose de niñas, niños y adolescentes, tendrán de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes derechos:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

a) Vivir y crecer en forma saludable y segura, en un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, moral, intercultural, inclusivo y social, en el seno de la familia, la escuela, la sociedad y las instituciones; a recibir formación cívica, de amor a la nación y el medio ambiente, bajo un modelo de democracia participativa como sistema de vida fundada en el respeto a la opinión, a la dignidad humana y en al principio de la solidaridad social; así como a ser protegidos y asistidos contra cualquier forma de sustracción del seno de la familia sin el debido proceso, maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, o explotación, en condiciones de libertad, igualdad, integridad y dignidad, teniendo garantizado el derecho a convivir con sus padres y madres lo cual sólo podrá ser restringido por orden justificada de autoridad competente. El Estado velará y cumplirá con el principio de preservación del principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos.

b) al e). - (...)

VII al XXV.- (...)

Transitorios

Primero.— Aprobada la presente reforma, tórnese a los Ayuntamientos del Estado para el trámite previsto en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Segundo.— Agotado el proceso legislativo correspondiente y de obtenerse la aprobación de la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, procédase a realizar la declaratoria de incorporación constitucional correspondiente.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Tercero.– La aprobación entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el salón de sesiones Benito Juárez García, del edificio del Poder Legislativo en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los doce días del mes de marzo de dos mil veintiséis, firma la Diputada Presidenta Liliana Michel Sánchez Allende, la Diputada Secretaria Dunnia Montserrat Murillo López.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta Asamblea queda enterada. También queremos hacer constar la presencia del Diputado Lara Arregui Diego Alejandro, la Diputada Gloria Arcelia Miramontes, la Diputada Michelle Tejeda Medina, continuamos. Esta Asamblea queda enterada. Correspondiente al inciso b) de los Comunicados, se hace del conocimiento de la asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en este apartado del orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes. Continuamos con el siguiente apartado referente a **"Acuerdos de los Órganos de Gobierno"** y se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García, para leer el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta, lo haré desde mi lugar. Las Diputaciones integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Vigésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 párrafo primero, 28, 37, 55, 56, 57, 146 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, acuerdo por el cual, a solicitud del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado de Baja California, se concede el aplazamiento del inicio de vigencia y aplicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Estado de Baja California, únicamente en el partido judicial de playas de rosarito, que fue contemplada a partir del primero de marzo de 2026, estableciéndose como nueva fecha, a partir del veinte de marzo de dos mil veintiséis, al tenor de los siguientes:

Considerandos

Primera. - La expresión de la pluralidad del Congreso del Estado, le corresponde al órgano de gobierno, denominado Junta de Coordinación Política, quien toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, acorde a lo establecido por los numerales 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

Segunda. - En este órgano de gobierno, se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y demás diputaciones del Congreso, a fin de alcanzar acuerdos para que la máxima asamblea plenaria, esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le correspondan.

Tercera.- Con fecha 27 de febrero del presente año, fue recibido por oficialía de partes de este Congreso, escrito que remite el Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, en su calidad de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado de Baja California, de conformidad

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

con lo dispuesto por los artículos 57 y 65 de la Constitución Política local, así como del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el artículo transitorio segundo, párrafos segundo, tercero y cuarto del Decreto por el que se expidió el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el siete de junio de dos mil veintitrés, por el cual, se remite, la solicitud de aplazamiento referida.

Cuarta. - Con fecha 05 de marzo de 2026, fue recibido oficio 14/2026, en alcance al oficio señalado en el considerando anterior, por parte de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado de Baja California, signado por el Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, por el cual se reitera la solicitud señalada, en los puntos y señalamientos referidos en el escrito inicial.

Quinta. - Los oficios antes descritos, fueron remitidos por la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso, Liliana Michel Sánchez Allende, a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, Diputado Juan Manuel Molina García, mediante oficios de números 6695 y 7040, de conformidad con las atribuciones concedidas por el artículo 50 fracción II inciso f) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su análisis y trámite correspondiente.

Sexta.- La solicitud pretende que se aplaze el inicio de vigencia y aplicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Estado de Baja California, únicamente en el partido judicial de playas de Rosarito, contemplada a partir del primero de marzo de dos mil veintiséis, estableciéndose como nueva fecha,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

a partir del veinte de marzo de dos mil veintiséis, lo anterior, derivado de la petición realizada por la Fiscalía General del Estado y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Baja California, con la finalidad de armonizar criterios jurídico y administrativos en busca de eficientar los procedimientos en relación a la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Estado, particularmente en el partido judicial de Playas de Rosarito, así como fortalecer el correcto funcionamiento dentro de dichas instituciones y evitar complicaciones o afectaciones derivadas del inicio de operación bajo un nuevo esquema de impartir y administrar justicia.

Séptima.- Con fecha 15 de enero de 2026, esta H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en la Fracción XXX del artículo 73 y 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo transitorio segundo del Decreto por el que se expidió el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, publicado en el Diario oficial de la Federación, el siete de junio de dos mil veintitrés, así como en los artículos 13, 14 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 37 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, emitió Declaratoria de Vigencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Estado de Baja California, derivado de la solicitud realizada a este órgano legislativo por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de Administración del Poder Judicial, ambos del Estado de Baja California, con fecha 13 de enero de 2026.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Octava.- Entre el inicio de vigencia de la declaratoria en cita, se declaró la vigencia y aplicación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Estado de Baja California, en los distintos partidos judiciales, sedes y fechas entre ellas en el punto número 1, la del Partido Judicial de Playas de Rosarito: A partir del 01 de marzo de 2026, para la promoción de controversias tramitadas en materia Civil y Familiar así como sus procedimientos preparatorios, recursos y medios de defensa, conforma a lo dispuesto por el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Novena. - Sin embargo, como lo refiere en la solicitud planteada, en sus oficios de fechas 27 de febrero y 05 de marzo de 2026, en el partido judicial de playas de Rosarito, no fue posible, su implementación el día primero de marzo de 2026, por lo que solicita su aplazamiento, para poder estar en condiciones de armonizar criterios jurídicos y administrativos en busca de eficientar los procedimientos en relación a la implementación del Código Nacional en mención. Ahora bien, aunque el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares fue expedido el 8 de junio de 2023, su implementación será gradual. Tanto a nivel federal como en nuestra entidad federativa, su entrada en vigor depende de que el poder judicial local, solicita al Congreso del Estado, la expedición de una declaratoria de vigencia. Siendo, el plazo máximo para hacerlo es el 1 de abril de 2027.

Décima. - En sesión de la Junta de Coordinación Política, llevada a cabo el día once de marzo de 2026, las diputaciones integrantes de la misma, aprobaron el presente Acuerdo para la presentación ante el pleno:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Primero. - Se aprueba la petición realizada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de Administración del Poder Judicial del Estado de Baja California, para El Aplazamiento Del Inicio De Vigencia Y Aplicación Del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Estado, únicamente en el Partido Judicial de Playas de Rosarito, estableciéndose como nueva fecha a partir del veinte de marzo de dos mil veintiséis.

Segundo.- Derivado de lo referido en el punto anterior, en cuanto al Partido Judicial de Playas de Rosarito, se aplicará el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, a partir del 20 de marzo de dos mil veintiséis, en cuanto a la promoción de controversias tramitadas en materia civil y familiar, así como sus procedimientos preparatorios, recursos y medios de defensa conforme a lo dispuesto por el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Estado de Baja California, los juicios no contenciosos, en particular jurisdicción voluntaria.

Tercero. - Publíquese la presente solicitud de aplazamiento de inicio de vigencia, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Cuarto. - La presente ampliación de inicio de vigencia, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Quinto.- Remítase copia de la presente ampliación de vigencia, a la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, como titular de la presidencia de la comisión para la coordinación del sistema de justicia civil y familiar, para su conocimiento, y para que, por su conducto, se solicite la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Declaratoria de Vigencia del Código Nacional de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Procedimientos Civiles y Familiares en el Estado de Baja California, así como del presente aplazamiento.

Sexto. - Comuníquese la presente ampliación de vigencia al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California, para su conocimiento.

Dado en sesión virtual, a los 11 días del mes de marzo de 2026 y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate del acuerdo y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el acuerdo.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el acuerdo de la Junta de Coordinación Política en el siguiente orden:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Lara Arregui Diego Alejandro, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos...
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la Mesa Directiva:
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es de 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Se continúa con el siguiente apartado de **"Proposiciones"**, haciendo un atento recordatorio a las Diputaciones para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos. Se le concede el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo para presentar su proposición, adelante Diputada.

- LA C. DIP. NORMA ANGELICA PEÑALOZA ESCOBEDO: Con su permiso Presidenta. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California y a la Titular de la Secretaría de la Mujer de Baja California, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a la protección de la salud y el interés superior de la niñez, mientras que el artículo 123 Constitucional, así como la Ley Federal del Trabajo, establecen medidas de protección a la maternidad, incluyendo tiempos para la lactancia. De igual forma, la Ley General de Salud promueve la lactancia materna como una acción prioritaria de salud pública. No obstante, estos derechos requieren de una aplicación y supervisión efectiva en el ámbito local, acompañada de infraestructura adecuada que haga posible su materialización.

La lactancia materna es un proceso biológico, social y cultural que genera beneficios comprobados para la salud física y emocional de las niñas y los niños, así como para la salud integral de las mujeres. Sin embargo, pese a su reconocimiento en diversos instrumentos nacionales e internacionales, en la práctica continúa enfrentando múltiples obstáculos, especialmente en el ámbito laboral, donde persisten condiciones estructurales que dificultan o inhiben su ejercicio pleno.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Las salas de lactancia no deben concebirse como espacios improvisados o simbólicos, sino como instalaciones con infraestructura adecuada, que cuenten, entre otros elementos, con ventilación, mobiliario ergonómico, refrigeración para la conservación de la leche materna, condiciones de limpieza óptimas y privacidad, permitiendo que las mujeres ejerzan su derecho a la lactancia sin poner en riesgo su salud, su empleo o su desarrollo profesional.

Promover el derecho humano a la lactancia en los centros de trabajo también representa una medida efectiva para cerrar brechas de desigualdad.

Dando cumplimiento a las normas ya establecidas en las diferentes disposiciones jurídicas como son, la Ley Federal del Trabajo, la Ley de Salud del Estado, la Ley del Servicio Civil. En este contexto, resulta impostergable fortalecer el marco normativo que protege a las mujeres durante la maternidad.

En razón a lo anterior, el presente exhorto tiene como objetivo reconocer explícitamente el derecho humano a la lactancia y establecer la obligatoriedad ya contemplada en la Ley Federal del Trabajo, donde los centros de trabajo deberán contar con salas de lactancia dignas y con la infraestructura adecuada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, la dispensa del trámite correspondiente de conformidad con el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por considerarlo de urgente y obvia resolución.

PUNTO DE ACUERDO:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

PRIMERO. - SE ENVÍA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA LICENCIADO ALEJANDRO ARREGUI IBARRA, A EFECTO DE QUE SUPERVISE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA DENTRO DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO CONTEMPLADO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS LEYES.

SEGUNDO. - SE ENVÍA ATENTO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER DE BAJA CALIFORNIA LICENCIADA REBECCA VEGA ARRIOLA PARA QUE IMPULSE Y SUPERVISE EL CUMPLIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA EN TODOS LOS ENTES DE GOBIERNO COMO POLÍTICA PÚBLICA.

Seria cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Peñaloza. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición y se pregunta a las Diputaciones si desea intervenir en contra de la dispensa de trámite; de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo; de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada, y se le concede el uso de la voz a la Diputada Alejandra María Ang Hernández, para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada, antes de continuar me gustaría dar cuenta de la presencia de la Diputada González Quiroz Julia Andrea.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida Diputada.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Con su venia Diputada Presidenta, Honorable Asamblea, antes de dar lectura a la siguiente Proposición de Acuerdo Económico y por cuestiones de tiempo, solicito se integre el texto completo de la presente en la Gaceta Parlamentaria y demás registros parlamentarios del Congreso del Estado.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La suscrita, Diputada Alejandra María Ang Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, somete a consideración de esta Honorable Asamblea Proposición de Acuerdo Económico al tenor de lo siguiente:

El estado mexicano tiene la obligación Constitucional de garantizar la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, conforme al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que Mexico es parte, ponderando siempre el principio del interés superior de la niñez como eje rector de toda actuación, obligando a las autoridades, en el ámbito de sus competencias a diseñar, implementar, evaluar y fortalecer políticas públicas que aseguren su protección.

Obligación que se desarrollan en los artículos 5,13, 46, 47 y 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que garantizan su derecho a una vida libre de violencia, a una educación basada en el respeto, la dignidad humana y la convivencia armónica.

El acoso escolar, comúnmente conocido como bullying, constituye una de las problemáticas más sensibles dentro del entorno educativo, al afectar de manera directa el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Impactando no solo en el rendimiento académico, sino también en la salud emocional, psicológica y social de quienes la padecen.

Si bien en el marco jurídico vigente del Estado de Baja California existen disposiciones orientadas a la prevención y atención de la violencia escolar, se advierte la oportunidad de fortalecer y sistematizar mecanismos específicos de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

seguimiento integral dirigidos a estudiantes identificados como generadores de conductas de violencia.

En la práctica, los centros educativos realizan esfuerzos importantes para atender estos casos; sin embargo, resulta pertinente impulsar esquemas más estructurados, con criterios homogéneos y seguimiento continuo, que trasciendan medidas estrictamente disciplinarias y permitan intervenciones formativas, preventivas y restaurativas.

Este fenómeno debe abordarse desde una perspectiva integral y preventiva, que garantice un seguimiento oportuno y especializado a quienes ejercen conductas de violencia, sin que ello implique una estigmatización ni criminalización, orientándose a la implementación de estrategias estructuradas de acompañamiento psicológico, formación socioemocional y participación corresponsable de madres, padres o tutores, con el propósito de modificar estos patrones de conducta, prevenir la reincidencia y contribuir a la ruptura de ciclos de violencia dentro del entorno escolar. Como antecedente inmediato, en días recientes se circuló en redes sociales un video en el que se observa una agresión física entre estudiantes al interior de un plantel educativo en el municipio de Mexicali, Baja California, si bien corresponde a las autoridades competentes determinar los hechos y, en su caso, deslindar responsabilidades, la difusión de este video evidencia la persistencia de conductas de violencia escolar que deben ser atendidas mediante políticas preventivas integrales orientadas a la prevención y erradicación de la violencia, el acoso escolar en las instituciones educativas del Estado, toda vez que este fenómeno social,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

impacta negativamente en lo que es el aprendizaje, propicia la deserción y puede convertir a la escuela en un entorno de temor e inseguridad.

Esta realidad evidencia la necesidad de fortalecer una atención integral, pues si bien tradicionalmente las políticas públicas se han centrado en la protección de las víctimas, resulta igualmente indispensable intervenir de manera oportuna con niñas, niños y adolescentes que generan conductas de violencia, considerando que éstas suelen estar asociadas a factores sociales, familiares y emocionales que requieren acompañamiento especializado, por lo que resulta necesario promover estas estrategias estructuradas que incluyan la detección temprana, orientación socioemocional, seguimiento continuo y participación activa de madres, padres o tutores.

En el ámbito local, la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar reconoce a la persona generadora como quien planea, ejecuta o participa en actos de acoso escolar, lo que obliga a diseñar intervenciones formativas y restaurativas que favorezcan su reeducación y reintegración positiva, contribuyendo así a la construcción de entornos escolares seguros, armónicos y respetuosos de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En ese orden de ideas, es importante destacar que, aun cuando las autoridades educativas han impulsado acciones permanentes para la prevención y atención de la violencia y el acoso escolar, subsisten áreas susceptibles de fortalecimiento que ameritan consolidarse en materia de convivencia escolar que permitan sistematizar y robustecer los mecanismos de atención y seguimiento.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Por todo lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, solicito la dispensa de trámite ante comisiones de esta Proposición de Acuerdo Económico, para quedar de la siguiente manera:

Termino Diputada Presidenta

Acuerdo

Único. El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Educación, la Mtra. Irma Martínez Manríquez para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación interinstitucional, fortalezca y, en su caso, emita lineamientos y protocolos complementarios que permitan establecer mecanismos claros de seguimiento integral a estudiantes identificados como generadores de conductas de violencia escolar, incorporando acompañamiento psicológico, programas de educación socioemocional y la participación activa de madres, padres y tutores, informando a esta Soberanía sobre las acciones adoptadas.

Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite; de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la proposición y en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Antes de continuar, me gustaría dar cuenta de la presencia del Diputado Ramón Vázquez Valadez.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenido Diputado. Adelante Diputada, tiene el uso de la voz para el debate.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta. La verdad es que, en los últimos tiempos, hemos notado no solamente de la falta de protocolos de atención hacia la juventud y la niñez sino también en el tema de educación básica. Considero importante que todas y todos seamos parte del apoyo que pudiéramos brindarle tanto a la Secretaría de Educación como a la parte cívica y ética que nos corresponde. Entonces, agradecerle primero la proposición que expone tan directamente lo que estamos buscando en beneficio de las juventudes, sobre todo, no nada más en el municipio de Mexicali sino me atrevo a decir que en el resto del Estado y solicitarle Diputada, si me permite acompañarla adhiriéndome a esta proposición.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Claro que si Diputada, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz? De no ser así...

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** ...también solicitarle a la Diputada Alejandra Ang Hernández sumarme a su proposición. Es muy importante generar espacios seguros para las y los estudiantes de manera física, emocional, psicológica y también reconocer que el día de hoy el Diputado Ramón Vázquez recibió una asociación civil que están presentando una iniciativa, el Diputado para regularizar el uso de los teléfonos celulares al interior de las escuelas, que esto también abona a tener espacios seguros y que me parece muy atinado que el día de hoy se encuentren esos dos temas. Así que le solicito a la Diputada sumarme.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Claro que sí, bienvenida, Diputada Presidenta, y si me permitiera, pues gracias, compañeros, compañeros, creo que el tema que abordamos, como lo hemos mencionado, y hemos sabido, pues la violencia que se ejerce en este bullying en las escuelas, donde si bien lo mencioné hace un momento, las autoridades atienden a las víctimas, es importante en, también darle el debido tratamiento a estas, a quienes ejercen conductas de violencia, de poder hacer un trabajo de prevención y de atención y de acompañamiento, ¿no?, como lo mencionamos, sin estigmatizar y sobre todo ni criminalizar a estos niños, niñas y adolescentes, ¿no?, que como mencionamos a veces son conductas que vienen desde casa y yo creo que es, es oportuno poder

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

brindarles este acompañamiento para que las violencias dentro de la, de las aulas deje de ser, pues temas que se vean y se viralicen en las redes, ¿no? Es cuanto Diputada.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. De no haber más intervenciones de las Diputaciones, le solicito a la Diputada Secretaria, ah, adelante una disculpa, adelante Diputado Fidel Mogollón.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Nada más para solicitar a la inicialista que me permita adherirme a su Proposición. Todos recordarán que yo he manejado el tema de que necesitamos un psicólogo en cada una de las escuelas, que es un tema de interés, porque si tuviéramos un psicólogo en cada escuela, se pudieran detectar a tiempo estas situaciones y evitarse, y no permitirse que haya conductas de bullying en las escuelas. Por lo que veo importante lo que usted está proponiendo y le agradecería me permita adherirme. Gracias, es cuanto.

- **LA C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ:** Si me permite Diputada Presidenta. Gracias Diputado Mogollón, claro que sí.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no haber otra participación por parte de las Diputaciones, le solicito a la Diputada Vicepresidenta nos apoye con la votación económica para votar la Proposición.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Claro que sí Diputada Presidenta. En seguimiento a sus instrucciones se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, **es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la **Proposición presentada**, y se le concede el uso de la voz a la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, para presentar su Proposición, adelante Diputada.

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Con su venia Diputada Presidenta, Honorable Asamblea. En Baja California y particularmente Tijuana, hay miles de personas que pasan entre dos y 4 horas diarias atrapadas en el tráfico, horas que deberían de estar con sus familias, que deberían de servirles para descansar y horas que terminan desperdiciadas en una ciudad que crece sin planeación y con gobiernos que están reaccionando de manera tardía, o simplemente están gobernando con ocurrencias. Por eso resulta indignante que en lugar de resolver de fondo la problemática de movilidad, hoy estemos viendo cómo se pretende convertir una necesidad pública en un negocio privado. Eso está pasando en el Boulevard 2000, una vialidad que nació como una solución para mejorar la movilidad de la ciudad, hoy se está transformando poco a poco en un corredor de cobro para ciudadanos de primera y de segunda. El modelo es claro, se construyen carriles confinados con inversión privada y después se le cobra a la gente para poder circular por ellos. Es decir, primero se abandona la infraestructura pública y después se le vende a la gente la solución. Mientras se pavimentan carriles de primera para quienes puedan pagar la cuota, los carriles libres, los que usan miles de trabajadores todos los días, están llenos de baches, pavimento roto, señalización

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

deficiente, y no solamente en el Boulevard 2000, hay un tema de señalización que es deficiente en toda la ciudad de Tijuana, no hay luminarias, no hay señalamientos, no están trabajando y cada vez más inseguros. Estamos viendo algo muy preocupante, la privatización de la movilidad, una ciudad partida en dos desde el asfalto, carriles rápidos para quien tenga dinero y carriles deteriorados para los que no, pero lo más grave es que ni siquiera la obra está siendo ejecutada con responsabilidad por SIDURT. La obra avanza con falta de señalización, ausencia de agentes de tránsito y condiciones que ya han provocado accidentes; me encantaría que pudieran ver esta foto, es un taxi que se cayó desde 1 metro de altura, imagínense un taxi en los carriles raquíticos de espacio que nos dejó la Gobernadora para construir sus carriles privados la señora, porque se puso a hacer obras en la ocurrencia, ni siquiera conoce la ciudad de Tijuana, ni siquiera sabe un poco de infraestructura porque hubiera visto venir esto. Ahí está el caso del taxi, se cayó desde la carpeta asfáltica a casi 1 metro de altura, poniendo en riesgo la vida del pasajero y conductor, eso no es un incidente aislado, eso es negligencia y como si no fuera suficiente, ahora los vecinos de la zona este se están dando cuenta de otro problema. Ah, porque los vecinos son los que se dan cuenta del problema, cosa que debió de haber de preveer el gobierno, pero bueno, personas que durante años utilizaron esta vialidad para ir a sus casas o trabajos, ahora tendrán que recorrer distancia mucho mayor, más gasolina, más tráfico y más tiempo perdido. Mi pregunta es, ¿dónde está el famoso programa Respira? Porque yo no lo veo funcionar. Todo para que el nuevo esquema de carriles confinados funcione, es

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

decir, se está rediseñando la vialidad para no servir a la gente, sino solamente para servir el modelo de cobro viable. Y mientras tanto, ¿qué pasó con el resto de la infraestructura? ¿Se quitaron luminarias? ¿Se retiraron árboles? ¿Se obligó a los ciudadanos a utilizar rutas alternas en condiciones deplorables, calles llenas de baches, pavimento quebrado, zonas que se inunda cuando llueve? Mayor riesgo de accidentes. Aquí la pregunta inevitable es, ¿cómo puede haber dinero para construir carriles de cuota, pero no para reparar los carriles libres? La respuesta también es evidente porque los carriles libres no generan negocio. Pero bueno, vamos a poner otro carrusel en el centro de Tijuana y vamos a cerrar más calles para seguir haciendo más tráfico. Este tipo de proyecto presenta una lógica profundamente equivocada de ejercicio de poder. Gobiernos que dejan deteriorar lo público para luego justificar su privatización. Primero abandonan las vialidades, después dicen que el gobierno no tiene dinero y finalmente aparece la solución que es concesionar la obra. Aquí lo que yo le estoy pidiendo a la Gobernadora es que a lo mejor dedique 5 minutos de su tiempo y me digan dónde van a estar los retornos del Bulevar 2000, porque ahora resulta que se les olvidó a los señores, bueno, si a veces nos tienen que venir a presupuestar doblemente las, las cosas porque no les da para presupuestar bien desde el inicio, pues bueno, ahora yo le digo a la Gobernadora, tómese 5 minutos de su tiempo, Gobernadora, y dígame dónde van a estar los retornos del Boulevard 2000, porque la gente está harta de esta obra, y como se los dije una vez y se los digo desde ahorita, les vale madre, les vale madre lo que la gente quiere. Ya les hicieron un plebiscito en Tijuana en el Boulevard 2000, no

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

quieren ese Boulevard, quieren que les den calles de calidad, y pido amablemente los retornos.

Por eso, en este Punto de Acuerdo, se exhorta, con toda atención, a Arturo Espinoza Jaramillo, titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado, a fin de que revise tanto el proyecto como su implementación para que resulte acorde con la movilidad previniendo que al llevarse a cabo las obras de construcción del Boulevard 2000 de Tijuana no se registren accidentes, así como revisar opciones para evitar distorsiones que se traduzcan en molestias y retrasos cuando la obra se encuentre terminada, en particular la eliminación de retornos que afectan a los vecinos de la zona aledañas en dicha vialidad y también solicitar justamente donde van a estar estos nuevos retornos que acaban de quitar, porque los tienen que volver a poner, no se vale que la gente sea sacrificada por obras privadas.

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez, de la XXV Legislatura del Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada Gilvaja. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, le solicito a la Diputada Vicepresidenta que nos apoye con la votación de la dispensa de trámite y que se someta a votación económica.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, **es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la Proposición y consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, no, sí, adelante Diputado Molina.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputada Presidenta. Es la intención acompañar la solicitud de información de esta, de esta obra en proceso, digo, a final de cuentas, siempre cuando hay, pongo un ejemplo, aquí en el Valle de Mexicali se está introduciendo una obra de alcantarillado de drenaje sanitario en un poblado del Valle, que por décadas lo estuvieron esperando, esperando y ahorita se está haciendo, y obviamente eso genera algunas situaciones de reordenamiento del tránsito, de tener mayor cuidado, pero a final de cuentas lo que se va a tener al final van a ser, como en este caso pues mayor fluidez el tema del origen de la obra, o sea, fueron temas ya platicados y por supuesto que se van a sostener los carriles, inclusive mejor mantenidos con la obra que se, que se planteó, que se proyectó y que está autorizado, y sí estamos interesados en que se nos diga, o sea, en qué se está destinando el recurso. Yo todavía sigo esperando que nos expliquen en un lugar como fueron a poner una primera piedra y ahora se hacen los desentendidos de que nunca se pensó construir nada, pues entonces, ¿por



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

qué se tuvieron que pelear 123 millones de pesos que se, a una, a una banca con la que trataron?, y bueno, tantas cosas más, ¿no? Entonces, por supuesto, o sea, que, que en eso en todos los asuntos que impliquen la inversión de recursos públicos o la forma en la cual este se maneje en este caso sistemas viales, estamos interesados porque a final de cuentas la vialidad sigue siendo y seguirá siendo pública, y si nos interesa conocer un poco más cómo nos interesa también saber este, y no solo sucedió en, en el lugar donde no fue la única administración, del 19 al 21 que se puso una primera piedra de una obra que nunca existió, también fue allá cuando fue el supuesto hospital de especialidades, también fueron allá en la administración de Kiko Vega a poner una primera piedra de un hospital que nunca se construyó. Aquí pues sí queremos y vamos a pedir esa información y sí estamos interesados, por eso acompañamos. No compartimos las formas, pero sí estamos de acuerdo en el fondo. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Me permite.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ...Molina ¿Alguna Diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante Diputada Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí, fíjese, yo estoy de acuerdo en los dos argumentos, pero tratándose de recursos, yo creo que tenemos que ser muy claro. Aquí este, hubo un litigio que yo felicité a la gobernadora malamente y felicité también al del jurídico también malamente, porque a final de cuentas ahí se, se vio es, y lo voy a decir muy feo y me lo perdonan el que se

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ofendan, no, ¿quién le robó a quién? Porque cambió de una bolsa a otra, a final de cuentas, estos 174 millones de pesos que recuperó la Gobernadora y que tanto le aplaudió a todo el mundo, se le esfumó, no supimos en dónde quedó. Yo le mandé un oficio para que me dijera a mí en cuánto lo recibió, en dónde se iba a aplicar ese recurso, me contesta un oficio que, por cierto, se equivocaron porque se lo manda uno a otra dependencia que ni era, lo remiten aquí y no más nunca me dieron las cuentas. Entonces ese dinero, reitero, se esfumó, yo creo que nosotros les vamos a aplaudir, sí, a quien recupere ese tipo de litigios, pero más le vamos a aplaudir cuando ese litigio se vaya para hacer buenas obras, comprar medicinas, ayudar a las madres, a las madres este trabajadoras que necesitan ellas sus estancias infantiles para ayudar a las madres que son las que están ahorita descubriendo las fosas clandestinas, pero se esfumó el dinero, es increíble, se esfumó en 15 días, tanto que tardó el litigio para que se lo embolsara quién sabe quién en menos de 15 días. Gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. ¿Alguna otra diputación que desea hacer uso de la voz? Adelante, Diputada Gilvaja.

- **LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA:** Muchísimas gracias Diputada Presidenta. Bueno, a lo mejor al Diputado Molina se le olvidó el discurso de Mexicali, la ciudad que iluminó el, atrapó el sol, agradezco mucho a nuestro Gobernador Jaime Bonilla, por haber traído la planta fotovoltaica. Pero bueno, en fin, la hipocresía. Vamos a continuar con lo que me importa, el exhorto que acabo de hacer por el tema del Bulevar 2000; cuando se les acaban los argumentos,



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

empiezan a cambiar la retórica del discurso, yo estoy hablando del tema del Boulevard 2000, quiero los retornos para la gente, no me importa, eso es lo que yo estoy pidiendo, los retornos para la gente. Y lo único que estoy viendo es que está diciendo que le importa saber del seguimiento y que le importa el tema de las cuentas este, públicas y que la cuenta de las temas claras. Pues claro que no, ni siquiera tenemos claridad, ni yo tengo claridad de cómo se utiliza el dinero aquí en el Congreso del Estado. Supuestamente nos cobran este, cierta cantidad de nuestras partidas para nosotros pagar el café y me están diciendo que ya está etiquetado un recurso de no sé cuánto dinero para pagar el café en el Congreso. ¿Dónde queda ese recurso? ¿Dónde quedó la bolita? Ya mandé justamente dos veces un escrito, yo, porque somos 25 jefes en el Congreso, una de las jefas, un escrito comunicación de cómo se está utilizando el dinero en comunicación, no me lo han contestado, dos escritos. Soy una Diputada, soy jefa también de este Congreso junto con los otros Diputados y no me lo han contestado. Ah, pero cuando vienen a así aquí a decir, "Ay, cuentas claras." Nosotros ni siquiera tenemos las cuentas claras de cómo manejan el dinero, pero luego dicen este, voto ponderado, no son este, todos contra uno. Entonces pues ya así está el tema, pero no me importa, vamos a trabajar con lo poquito que se pueda y lo único que me queda es mi voz, mi presencia y que la gente me apoye. Así que voy a seguir empujando el tema del Boulevard 2000, necesito saber dónde van a estar estos carriles con sus retornos, quiero saber dónde van a estar los retornos, porque no es posible que sean tan ineptos y torpes, y no hayan visualizado dónde iban a estar los retornos. Les leo alguno de los comentarios;

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Natasha Martínez con la obra aparte de eliminar los retornos también quitado el alumbrado y los pocos árboles que había, asimismo, rutas alternas, retornos están pésimas condiciones, baches, quebrado pavimento, no se diga más cuando lleven carriles inundados de agua y carriles de un solo incremento más accidentes. David Torres, salí de la plaza 2000, que iba a Villas del Sol y no sabía que no había retornos, terminé en Otay porque debía de ser una vuelta de 5 minutos. Imagínense, hasta Otay terminó el señor. Compañeros, no se salgan de la retórica, yo estoy preguntando por los malditos carriles, no estoy preguntando por sus temas personales, ya si se quieren mucho, se aman o tienen ahí estos algunos temas, pues ya arréglenlos. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. De no tener más Diputaciones enlistadas, le solicito a la Diputada Vicepresidenta someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, **es aprobada por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** Continúa, continúa con el uso de la voz la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja para presentar su segunda Proposición.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA: Con su venia Diputada Presidenta, Honorable Asamblea. En playas de Rosarito se presenta una problemática grave que atenta contra la dignidad de las personas como si hubiera ciudadanos de primera y de segunda, miles de personas adquirieron viviendas que no han sido municipalizadas y entregadas al municipio. Se trata de por lo menos los desarrollos siguientes: Villa Diamante, Pradera del, Praderas del Mar, Vista del Mar, fraccionamiento los arroyos, Mar de Popotla 1, 2 y 3, Misión del Mar 1 y 2. En los contratos de compra y venta se aprecia que el desarrollador se compromete a diversas obras de urbanización, entre otras se pueden destacar las siguientes: red de electrificación, red de alumbrado público, nomenclatura de las calles, guarniciones y zonas y áreas verdes, entre otras. Cuando fueron los ciudadanos a presentarle la queja a la Presidenta Municipal, Rocio Adame, que supuestamente representa la 4T y los principios de la 4T, primero los pobres, nosotros estamos con la gente de a pie, pues le dijo a unos ciudadanos que no sabían ni dónde quedaba su colonia. Con eso les digo todo. Sin embargo, los años han pasado y diversas autoridades, principalmente del orden municipal, se han abstenido o simplemente no han intervenido para impedir que los desarrolladores pues cumplan estos compromisos. Nunca se les obligó a cumplir ni se les sancionó por la falta de guarniciones y banquetas de calles pavimentadas, o de instalaciones para el suministro de agua potable y energía eléctrica. Frente a esta problemática, resulta que la reforma constitucional en materia de derechos humanos que se hizo hace más de una década está quedando en letra muerta. La Suprema Corte de Justicia

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ha clarificado que el derecho a una vivienda digna y adecuada va más allá de las cuatro paredes. En efecto, el derecho a la vivienda comprende de manera complementaria disfrutar de los servicios que hacen de la vivienda un hogar, es decir, un espacio digno para la habitación y convivencia familiar de las personas. Aunque no está reconocido expresamente nuestros ordenamientos, se puede hablar de un derecho al entorno urbano. Forma parte del llamado derecho a la ciudad y su contenido esencial consiste en que las personas dispongan de los factores básicos en materia de desarrollo urbano que hagan su vivienda un auténtico espacio para vivir digno. Considero que la dignidad de las personas y lo más importante de las familias está por encima de cualquier incumplimiento en el que ha incurrido el desarrollador. A fin de cuentas, aunque las familias hayan adquirido en esas condiciones, lo hicieron víctimas de la especulación inmobiliaria. A nadie se le puede condenar a la degradación en la vida y menos durante años y décadas, ya que el derecho a la dignidad irradia y condiciona a los demás derechos en el, en el que destaca una vivienda digna y el entorno urbano, como lo hemos mencionado. En todo caso, debiera de ser inmediata la seguridad pública y la recolección de basura en observada de ser respeto y protección a la dignidad humana que los vecinos ahí habitan. Yo hace tiempo subí una iniciativa para congelar a los desarrolladores que no entregaran a municipio, porque al final de cuentas a ellos les vale, siguen haciendo desarrollos, siguen sin entregar al municipio y la gente se queda sin los servicios básicos, así como lo es la recolección de basura, pero, ¿saben qué? Sigue

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

congelada en el Congreso del Estado, así que solamente me quedan hacer exhortos, compañeros.

Por ello se eleva a consideración de esta Honorable Asamblea con dispensa de trámite en los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, por las razones de obvia y urgente resolución, que ya han quedado precisados con antelación, el siguiente:

Punto De Acuerdo

Único. Se exhorta, con toda atención a Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal de Playas de Rosarito de Baja California, para que en coordinación con la titular del INDIVI, Guadalupe Cuéllar Escoto, se sirvan revisar la situación de las colonias y fraccionamientos Villa Diamante, Praderas del Mar, Vistas del Mar, Fracc. los Arroyos, Mar de Popotla 1, 2 y 3 así como Misión del Mar 1 y 2; para efectos de introducir los servicios públicos disponiendo en el ámbito municipal que de inmediato se atiendan las necesidades de seguridad pública y recolección de basura.

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez, de la XXV Legislatura del Honorable Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto Diputada Presidenta y solamente para que quede constancia en esos 38 segundos que me quedan, pues sí pedirles que los exhortos no se queden nada más en la letra muerta, porque pues ahora resulta que nuestras queridas divinidades pues ya no nos quieren contestar ni los exhortos. Hay varios exhortos que he dirigido a varios Presidentes Municipales y siguen sin contestarse, pero ¿Saben por qué? Porque somos un Congreso agachón, por eso no nos contestan, porque

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

prácticamente cuando vienen a la hora de las glosas les ponemos la alfombra y si a alguien se nos ocurre cuestionar, ah, no, ya sale otro a defenderlo y a decir, "ya está suficientemente discutido, ya se le acabó su tiempo y ya, por favor, este, cambiemos de tema." Pero bueno, es cuanto.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias. Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia se pregunta las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Gracias Diputada. **Se declara aprobada la Proposición presentada,** y se le concede el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias Presidenta. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Honorable Asamblea.

El suscrito, Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros en representación del Partido Revolucionario Institucional, de esta XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, solicito respetuosamente envíe atento exhorto al Ing. Enrique Sidney Caraveo Acosta que se desempeña como Director del Centro SICT de Baja California, para que dentro de su competencia gestione acciones y recursos para aplicarse en el tramo de la carretera federal número 2 Mexicali Tijuana kilómetro 116 + 750 de la, de la zona de Tijuana kilómetro, endurecimiento de la autopista y el tramo de la carretera libre a la entrada de la Colonia La Sierrita, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

En la ciudad de Tecate ha sido el centro de enlace del estado de Baja California por su, por su conexión a través de la carretera federal número 2 Mexicali Tijuana, y su interconexión con la carretera federal número 3 Tecate Ensenada, toda la carga del



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

centro del país transita ya sea por la autopista o la carretera libre, sin embargo, desde hace tiempo, la falta de mantenimiento en diversos tramos de esta vía federal Carretera Libre, y la falta de proyectos de ingeniería, así como de señalética como lo marca el punto 3.3 de la NORMA Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-211, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades, y que las líneas de señalización cumplan lo establecido de retrorreflectancia, son importantes a fin de que en condiciones no oprimas de luz, o diversas condiciones, las líneas sirvan de guía y eviten accidentes.

En este momento, es necesario que las autoridades responsables inicien los trabajos técnicos necesarios para que se planeen las obras de ampliación de carriles, incremento de los mismos o que los trabajos técnicos determinen, pues, la ciudad está creciendo al este y circula sobre vías que no se han ampliado en más de 30 años, nuevos fraccionamientos Hacienda, Las Cumbres, La Tuna, La Sierrita, además de parques industriales y la villa artesanal circulan sobre una sola vialidad y ante un incidente de tráfico, este queda bloqueada.

Por lo anteriormente expuesto y en congruencia con el espíritu de este cuerpo colegiado someto, someto la siguiente:

Proposición de Acuerdo Económico:

Único. - El Poder Legislativo del Estado de Baja California, envíe exhorto al Ing. Enrique Sidney Caraveo acosta que se desempeña como Director del Centro SICT de Baja California, para que dentro de su competencia gestione acciones y recursos para aplicarse en el tramo de la Carretera Federal número 2 Mexicali Tijuana

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

kilómetro 116 + 750 en la zona de entrecruzamiento de la autopista y el tramo de la carretera libre a la entrada de la colonia La Sierrita.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Es cuanto Presidenta.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias Diputada Secretaria. Se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se le informa Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Gracias. **Se declara aprobada la Proposición presentada.** A continuación, se le concede el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA: Con su venia Diputada Presidenta. Solicito que el contenido del presente Punto de Acuerdo se inserte íntegro en nuestra Gaceta y demás instrumentos de registro parlamentario. Honorable Asamblea.

Este pasado 8 de marzo, conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, día en el que evocamos los avances y logros ganados por mujeres luchadoras incansables, pero también debemos de tomar conciencia del largo camino que aún queda por recorrer y de las barreras que aún hay que derrumbar.

Algo que nos caracteriza a las mujeres es el ímpetu y las ganas de salir adelante; es esa visión de oportunidades aun en la adversidad; sin embargo, en ocasiones desafortunadamente esa intención no es suficiente si no se cuenta con apoyos, capacitaciones o recursos para concretar esas ideas y salir adelante.

La administración estatal ha creado programas gubernamentales con el objetivo de otorgar apoyo económico en el emprendimiento femenino, el INEGI reporta a más 116 mil mujeres bajacalifornianas que trabajan por cuenta propia a través de un

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

emprendimiento y en su mayoría, no alcanzan a contar con programas de apoyo, por lo que, hoy vengo a proponer este atento llamado a la Gobernadora del Estado. La experiencia en materia de políticas públicas muestra que el otorgamiento de apoyos iniciales, como capital semilla o apoyo para la compra de equipamiento, y las capacitaciones en algún oficio representan apenas el primer paso para quienes deciden emprender.

Pero para que estos proyectos realmente se consoliden, es necesario fortalecer las etapas posteriores al apoyo inicial. Es decir, si bien se reconoce el apoyo que significa otorgar un incentivo económico, resulta cierto que es menester que se brinde también un apoyo integral para hacer ese emprendimiento sostenible y viable para su crecimiento y expansión.

Así que, además del incentivo económico, es importante que las mujeres que quieren emprender cuenten con asesoría o mentoría, de preferencia en el área en la que van a iniciar su negocio, junto con apoyo técnico y capacitación constante. También es fundamental ayudarlas a conectarse con otras redes comerciales, para que puedan conocer mejor el mercado y tener más oportunidades para poder crecer.

En ese sentido, es que se considera necesario evolucionar y migrar de programas con esquemas centrados únicamente en la entrega de apoyos, hacia modelos más integrales que impulsen la mentoría y el acompañamiento constante para el crecimiento y permanencia de pequeños negocios. Dado que si lo que se intenta es que un mayor número de mujeres salga adelante, toda vez que el hacer crecer un negocio, es también una oportunidad de generar empleos para más de nosotras.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Lo aquí propuesto implica generar programas y actualizar los ya existentes para que a través de ellos se facilite el acceso a financiamiento en etapas posteriores, sobre todo cuando el gobierno de Baja California proyecta un aumento de más de 1,500 millones de pesos en el Ingresos Estatales del 2026, y así, promover que empresarios consolidados en diversas ramas otorguen mentorías a las interesadas, así como acompañamiento en la parte técnica que implica la administración de un negocio, cuando inexperiencia es en muchas ocasiones lo que genera la renuncia a un negocio.

Es también necesario que se capacite a las nuevas emprendedoras en el uso de herramientas digitales para la comercialización de productos y servicios. De igual forma, es importante establecer indicadores que permitan evaluar el impacto, crecimiento y duración real de nuevos negocios.

Por parte de la suscrita, me comprometo a continuar aportando en este tema y seguir ofreciendo talleres que capaciten a las mujeres que desean emprender algún pequeño negocio para generar un ingreso económico extra.

A la fecha, en nuestra casa de gestión hemos ofrecido los talleres de piñatas, de bisutería y de planchado de cejas y rizado de pestañas, entre otros talleres. En ellos, hemos contado con la participación de varias mujeres de diferentes edades que han obtenido el conocimiento y las habilidades prácticas que les permitirán iniciar pequeños emprendimientos y fortalecer su economía familiar.

Además de los talleres que se han ofrecido en el módulo de atención de la suscrita, justo este mes de marzo se lanzó la convocatoria para la segunda edición del

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

programa "Mujeres en Acción y Emprendimiento" con el que se busca apoyar económicamente a emprendimientos liderados por mujeres.

En ese sentido, los invito, compañeros Diputados, a replicar acciones similares en sus distritos para que juntos empoderemos a las mujeres que buscan generar un ingreso propio; y así continuar abriendo caminos de oportunidad y capacitación para aquellas que desean salir adelante con esfuerzo y trabajo.

Es por lo expuesto que, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la dispensa de trámite correspondiente, por lo que me permito presentar Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos siguientes:

El Honorable Congreso del Estado de Baja California hace un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Hacienda de Baja California, José Andrés Pulido Saavedra; y al Secretario de Economía e Innovación, ya concluyo Presidenta, de Baja California, Kurt Ignacio Honold Morales, para que, a través de las instancias pertinentes, se busquen recursos económicos destinados a la creación de nuevos programas de apoyo financiero para el emprendimiento femenino.

Estos programas deberían incluir no solo una inversión inicial, sino también asistencia económica, asesoría, mentoría, apoyo técnico y capacitación constante en las etapas posteriores, con el objetivo de promover un emprendimiento sostenible y exitoso entre las mujeres de nuestro Estado.

Dado en el Recinto Parlamentario "Lic. Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

LA C. DIP. PRESIDENTA: Hacemos constar la presencia de la Diputada Evelyn Sánchez, bienvenida Diputada. Y se declara abierto el debate de la Proposición, y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la **Proposición presentada**, y se le cede el uso de la voz a la Diputada Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, para presentar su Proposición, adelante Diputada.

- LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA: Con su venia, Presidenta Liliana Michel Sánchez Allende. Buenas tardes a todas y todos.

La suscrita, en nombre propio, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario de Baja California, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Proposición de Acuerdo Económico con dispensa de trámite para que se emita respetuoso exhorto al C. Román Cota Muñoz, Presidente Municipal de la ciudad de Tecate de Baja California, para que dentro de sus atribuciones ordene la suspensión de manera definitiva del uso operativo del parquímetro en el municipio, de los parquímetros.

Exposición de Motivos

Las ciudades turísticas viven de un equilibrio delicado. Cobrar por estacionarse puede ayudar a ordenar el espacio urbano, sin embargo, también puede alejar a las visitas, a los visitantes cuando se perciben, cuando se percibe con una barrera para recorrer y disfrutar de la ciudad.

En lugares con identidad turística consolidada como le llaman Pueblos Mágicos, esa situación suele hacerse más visible. Tecate es uno de esos casos.

Si bien la regulación del estacionamiento puede tener con finalidad ordenar la movilidad urbana y generar ingresos municipales, pero también es cierto que el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

cobro de los parquímetros en zonas de alto flujo turísticos puede generar efectos contraproducentes, tales como:

- Afectar directamente a comerciantes locales que dependen del turismo.
- Generar una percepción negativa entre turistas que buscan destinos accesibles y amigables para recorrer a pie.
- Impactar la dinámica económica de sus, de los restaurantes, cafés, comercios y servicios ubicados en el centro histórico del municipio.

Por ello, resulta pertinente evaluar alternativas que permitan equilibrar las necesidades de ingresos municipales con la promoción turística del municipio, privilegiando medidas que fomenten la llegada de visitas, fortalezcan la actividad económica local, mantengan un entorno urbano accesible y activo para quienes visitan al Pueblo Mágico de Tecate.

El fortalecimiento del turismo en Tecate no solo beneficia la, al municipio, sino que también contribuye el desarrollo económico regional del Estado de Baja California, por ello resulta fundamental impulsar acciones que fortalezcan un entorno urbano accesible y atractivo para quienes visitan este Pueblo Mágico de Tecate.

Punto de Acuerdo

Único. El Honorable Congreso del Estado de Baja California emite un respetuoso exhorto al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tecate de Baja California, al C. Román Cota Muñoz, para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice y valore la suspensión del cobro de los parquímetros de la zona del Pueblo Mágico de Tecate, con el propósito de evitar afectaciones al turismo y a la actividad económica local,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

explore mecanismos alternativos que, de generación de ingresos municipales, que permitan mantener el ordenamiento urbano sin afectar el flujo de visitantes, ni el desarrollo turístico del municipio, considerar la participación de organismos empresariales, comerciantes locales, sectores turísticos, a fin de construir soluciones que fortalezcan la economía del centro histórico y la vocación turística de Tecate dentro del Programa Pueblos Mágicos de México.

Dado en el salón de sesiones Benito Juárez García de la Honorable Poder Legislativo en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los días 12 del mes de marzo del 2026.

Muchas gracias, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el **resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma, de no ser así, le solicito Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación económica la Proposición.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, **que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada, y se le cede el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, para presentar su Proposición, ahí está, le recuerdo que tiene cinco minutos para presentar la Proposición.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Presidenta, vamos a tratar de hacer lo menos posible, muchas gracias. Compañeras y compañeros. La inteligencia artificial podría eliminar millones de empleos en los próximos años, desde empleos en la maquila hasta empleos en la industria de la comida rápida. Banamex publicó este año que el 30% del empleo formal en México enfrenta alto riesgo de automatización. La CEPAL dice que el 41% de los empleados mexicanos están en ocupaciones de alto riesgo. El Banco de México estimó que el 63% del empleo manufacturero del país está en riesgo también de ser automatizado. La Organización Internacional del Trabajo advirtió que las mujeres tienen 1.5 veces más probabilidades de estar en los empleos que primero desaparecen. Para poner todo esto en contexto, ¿qué significa para Baja California? Baja California tiene 931 empresas maquiladoras INMEX, 1 de cada 4 personas en Baja California esta empleada en la industria, manufacturera, en la industria maquiladora y la industria

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

maquiladora es la que más rápido tiende a automatizarse. Si esos números no nos prenden las alarmas, ¿qué más no las puede prender? Si no actuamos ahora, la inteligencia artificial y la automatización pueden tener consecuencias devastadoras para la clase trabajadora. En noviembre pasado, Jeffrey Hinton, el premio Nobel de física en 2024, apenas en 2024, conocido como el padrino de la inteligencia artificial, advirtió que vivimos en una nueva revolución del trabajo, pero advirtió que esta vez es diferente porque quienes pierdan el empleo no van a encontrar cómo reponerlo. La inteligencia artificial va a tener un impacto profundo y transformador en nuestro país y en la clase trabajadora, la pregunta es, ¿quién va a controlar esa tecnología? La pregunta es, ¿quién se va a beneficiar de esa tecnología? Y también, ¿a quién va a perjudicar? Por eso estamos pidiendo el día de hoy desde esta tribuna que la Secretaría de Economía de Baja California y la Secretaría del Trabajo de Baja California hagan un diagnóstico urgente para conocer el impacto de la tecnología y de la inteligencia artificial en nuestro Estado. Necesitamos saber cuántos empleos están en riesgo, en qué sectores, en qué municipios, qué habilidades cuentan lo, los trabajadores de la, de la clase trabajadora bajacaliforniana y cómo podemos entrenarlos para la siguiente generación. Esas son preguntas de sobrevivencia para miles de familias en Mexicali, Tijuana, Rosarito, Ensenada, San Felipe, San Quintín y Rosarito.

No se trata de si la inteligencia artificial es buena o mala, se trata de cuál es su objetivo, mejorar la vida de la gente, garantizar la salud para todas y para todos, combatir la el problema existencial del cambio climático. Se trata de va a beneficiar

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

unos pocos o nos va a beneficiar a todas y todos. No solo necesitamos una sociedad más eficiente, necesitamos una sociedad más justa, más humana, más democrática, donde la gente viva más plena y más feliz. Por eso es importante abrir la conversación. ¿A quién le va a servir la inteligencia artificial? ¿A unos pocos o a las mayorías? Abramos la conversación.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar Proposición con punto de acuerdo solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, que se someta a consideración de esta soberanía la dispensa de trámite correspondiente en los siguientes términos.

Punto de acuerdo.

Único. Exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, Alejandro Arregui Ibarra, así como el titular de la Secretaría de Economía e Innovación del Estado de Baja California, Kurt Ignacio Honold Morales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias elaboren, presenten un diagnóstico ante esta Soberanía, sobre el impacto de la inteligencia artificial y la automatización del mercado laboral del Estado, así como los posibles estrategias de capacitación, reconversión laboral y desarrollo de habilidades digitales que permitan preparar a las y los trabajadores ante los cambios derivados de la transformación tecnológica. Dado en el salón de sesiones Licenciado Benito Juárez García del Congreso del Estado de Baja California a la fecha de su presentación. Es cuanto, Diputada Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado, en tiempo. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, somete en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentran a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Aprobada la dispensa de trámite, declaramos abierto el debate de la proposición y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la proposición. Adelante Diputada Michelle Tejeda.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su permiso, Diputada Presidenta, únicamente para pedirle a mi compañero Jaime, si me permite adherirme a su Proposición.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Diputada Michelle, pues muchas gracias, siempre nos ha acompañado en que cuando se trata de causas de la lucha de la clase trabajadora, se le reconoce mucho eso y se le agradece también el acompañamiento, por supuesto que se acepta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** ¿Alguna otra participación de alguna Diputación? De no ser así.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** También le solicito al Diputado Cantón me pueda sumar a su Proposición y solicitarle que al momento de que se le comparta este informe lo haga extensivo a las Diputaciones de esta Legislatura. Adelante.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Por supuesto Diputada Presidenta, pues también se le reconoce últimamente usted ha encabezado esta lucha con, por el tema de AUTOLITE, en Mexicali. Tenemos que seguir defendiendo la clase trabajadora y muchas gracias y se le acepta con todo gusto tanto la suscripción de la misma como hacer extensivo para todo el pleno la información.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado, de no tener más intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica a la proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa a la Diputada Presidenta que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y le cedo el uso de la voz al Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez para presentar su proposición en 5 minutos.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidenta. A la Asamblea presento el exhorto para la Secretaría de Salud del Estado y el IMSS

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Bienestar para la creación de CAPASITS de playas de Roserito, Tecate, San Felipe y San Quintín.

Diputada Liliana Michel Sánchez Allente, Presidenta de la Mesa Directiva, solicito se me autorice la dispensa de la lectura total al punto de acuerdo económico con la afinidad de dar lectura a los puntos más importantes de la misma, solicitando además se inserte de manera íntegra las versiones estenográficas, así como la gaceta parlamentaria.

Exposición de motivos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4 consagra el derecho humano a la salud, una y obligación irrenunciable del Estado, la cual debe regirse bajo el principio de progresividad. De igual forma, la norma 010SSA 2023 establece la obligatoriedad de garantizar el acceso a la prevención y control de infección por el VIH en todo el territorio nacional, precisando la atención integral y el acceso gratuito a medicamentos antirretrovirales. Bajo estos fundamentos fueron creados los centros ambulatorios para la prevención y atención en sida e infecciones de transmisión sexual conocidos como CAPASIT, con la finalidad de ofrecer una respuesta especializada gratuita y comercial a la epidemia del VIH y otras infecciones de transmisión sexual. Cabe destacar que con el objetivo principal de su creación fue descentralizar la manutención médica y garantizar que las personas que viven con el VIH tengan acceso a un tratamiento integral sin discriminación en un modelo ambulatorio en lo que no requiera internamiento. En dichos centros se aseguran la entrega gratuita de medicamentos antirretrovirales para el control del VIH,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mejorando la calidad de vida y reduciendo la carga viral a niveles indetectables, ofreciendo además pruebas rápidas confiables del VIH, sífilis, hepatitis C, así como información y métodos de prevención como pre, preservativos o medicamentos profilaxis, pre exposición conocido como el PRET para disminuir infecciones. Resulta relevante informar que el medicamento PRET es una pastilla altamente efectiva para adultos, adolescentes con alto riesgo de adquirir VIH como quienes tienen parejas con el VIH, la cual se otorga de manera gratuita con estrategias de prevención de este tema. Al respecto, es preciso comentar que, en el Municipio de Playas de Rosarito, como en los otros que menciono, no cuenta con, con un CAPASITS, por lo que la persona que requiere del apoyo debe trasladarse a ciudades como Tijuana, Mexicali para recibir atención. Es decir, esta falta de accesibilidad geográfica genera un riesgo crítico de abandono de tratamiento, lo que impacta directamente en la salud pública y en la calidad de vida de los Baja Californianos y particularmente los pobladores de San Quintín, Playas de Rosarito, Tecate y San Felipe. Anuando en Playas de Rosarito, San Felipe, Tecate, se mantiene dentro de un contexto Estatal de alto riesgo de enfermedades de transmisión sexual, ya que la alta afluencia turística, especialmente durante los eventos masivos que se realizan en dichos municipios, motiva la necesidad de hacer campañas de prevención para evitar el repunte de enfermedades infecciosas. De ahí la implementación del modelo CAPASIT es de vital necesidad para los municipios que cite.

Lo anterior expuesto y fundado, se solicitó esta Honorable Asamblea se dispensa el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

económico sea discutida y aprobada en esta misma Sesión por ser urgente y de obvia resolución, bajo el siguiente punto resolutivo.

Único. Se exhorta respetuosamente al Dr. José Adrián Medina Amarillas, Secretario de Salud del Estado Baja California, así como al doctor Miguel Ángel, perdón, Miguel Bernardo Romero Flores, enlace operativo del IMSS Bienestar de la entidad para que en el ámbito de sus atribuciones.

Uno. Gestione los trabajos de planeación técnica, presupuestal y operativa para la creación e instalación del centro ambulatorio para la prevención y atención en sida e infecciones de transmisión sexual CAPASIT en los municipios de Playa de Rosarito, Tecate, San Felipe y San Quintín.

Dos. Gestione ante el Centro Nacional para la prevención y control del VIH y el SIDA sencia con validación normativa y registro de dicha unidad para asegurar en el ámbito Federal de medicamentos e insumos diagnosticados. Esto es que las personas que no tienen la posibilidad económica de acudir a Tijuana o a Mexicali se les pueda otorgar sus medicamentos en el Municipio que viven.

Dado en el salón de sesiones Benito Juárez García del Honorable Congreso del Estado en la ciudad Mexicali, Baja California, la fecha de su presentación. Es cuánto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Mogollón. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Aprobada la dispensa de trámite, se le pregunta a las Diputaciones si desean participar en el debate sobre la Proposición, de no ser así.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Solicitarle al Diputado Mogollón sumarme a su iniciativa, a su proposición. Es muy importante el tema del VIH y SIDA, es un tema de salud, es un tema de Derechos Humanos, de justicia, de dignidad, dentro de los activismos acá en, en Mexicali siempre nos han pedido que las Diputaciones podamos promover espacios libres de discriminación, aún existe mucho estigma sobre el VIH y SIDA y todos deberían de tener el derecho de hacerse una prueba y no ser criminalizados. Sabemos que ya existen tratamientos donde las personas pueden vivir una vida larga, ser indetectables, continuar con una vida saludable y es necesario que Rosarito se pueda crear este centro. Así que me sumo a su proposición y siempre reconociendo el trabajo de los activismos de las comunidades de la, de la diversidad y también a favor pues de la salud y los derechos humanos. Entonces solicito me sume, Diputado.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Bienvenida Presidente, con todo gusto.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado Jaime Cantón, le cedo uso de la voz.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias Diputada Presidenta, con su permiso. El motivo de la intervención es para solicitarle de la misma forma al Diputado Fidel Mogollón adherirme a la, a la proposición y en el mismo sentido, de lo que comentaba la Diputada Presidenta, suscribo lo que ya se vio aquí en el Congreso y de la misma forma eh avanzamos hacia comentar que de la misma forma también existen, gestiones para que en San Felipe se pueda contar con, la atención para las personas con VIH que no tengan nada más que estar disponiendo de sus tiempo laboral para perder tiempo de la jornada laboral en tener que estar viniendo hacia Mexicali para tener que tratarse hasta acá porque pone en riesgo su estabilidad laboral, hemos atendido esa petición y vamos a seguirla defendiendo. Se le agradece las intervenciones que se han hecho por parte del Secretario de Salud y vamos a seguir al pendiente hasta que se logre que toda la población pueda eh vivir con su tratamiento, con el derecho humano a la salud, el derecho humano a la no re, no, no revictimización, el derecho humano a vivir sin discriminación y que quede claro que vamos a seguir luchando por la igualdad para todas, para todos y para todes.

Es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. ¿Habría otra intervención de alguna diputación?

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Yo solo le pediría Diputado Mogollón, que usted enuncia Playas de Rosarito, Tecate, San Felipe y San Quintín. Solicitaría que se agregue el Valle de Mexicali, también las periferias y San Felipe. San Felipe ya está, el valle de Mexicali.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con todo gusto, con todo gusto. El tema es que sea un bienestar para toda Baja California y que tengan acceso a sus medicamentos y su tratamiento.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Así es.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Bienvenido Diputado Cantón.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Muchas gracias, Diputado.

(INTERVENCIÓN DEL PÚBLICO)

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Claro que sí, claro que sí, licenciada Ana Lidia Soto. Las propuestas y demandas que sé que tienen desde la ciudadanía, desde la Ley Amparito que usted ha promovido, sé que se tiene que dar continuidad y atención a las víctimas y con gusto haremos un receso para atenderla. Continuamos con, de no tener alguna otra Diputación en el uso de la voz. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta, en votación económica la proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la **Proposición** presentada y continúa con el uso de la voz el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez para presentar su segunda proposición.

- **EL C. DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ:** Con su venia Presidenta. Diputada Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva, solicito se me autorice la dispensa de la lectura total al punto de acuerdo económico con la final de dar lectura a los puntos más importantes de la misma, solicitando además inserta manera íntegra la visión esnográfica, así como la gaceta parlamentaria.

El Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de sus facultades constitucionales, aprobó el decreto número 84, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, mediante el cual se reformó el artículo 22 de la Ley de Edificaciones del Estado, estableciendo la obligación para los centros comerciales de otorgar a sus clientes los primera, 40 minutos gratuitos en sus estacionamientos. Dicha reforma tiene como propósito fortalecer la economía familiar, proteger los derechos de las personas consumidas y generar condiciones más equi, equitativas de acceso a servicios comerciales al considerar que el estacionamiento constituye un servicio complementario vinculado a la actividad económica principal de estos establecimientos. No obstante, la aplicación efectiva de esta disposición requiere que los ayuntamientos del Estado realicen las ecuaciones reglamentarias correspondientes en el ámbito de sus atribuciones administrativas y normativas, a fin de armonizar sus reglamentos municipales con la legislación estatal vigente. En el caso particular, el Municipio de Playas de Rosarito existen evidencia jurídica

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

derivada de un juicio de amparo promovido por representantes de un centro comercial ubicado en dicho Municipio, en el cual la autoridad jurisdiccional determinó el sobrecimiento del asunto al considerar que la entrada en vigor efectiva de la norma se encuentra condicionada a las adecuaciones que realicen los ayuntamientos en su reglamento municipal. Lo anterior evidencia que la ausencia de armonización reglamentaria genera un escenario de incertidumbre jurídica al impedir que una reforma Estatal aprobada por el Poder Legislativo despliegue plenamente sus efectos en beneficio de la ciudadanía. Esta situación repercute directamente en las y los usuarios de centros comerciales del municipio, quienes continúan enfrentando cobros por estacionamiento, pese a que existe una disposición Estatal que busca establecer condiciones más justas al prestar este servicio, debe señalar que el presente exhorto no pretende interferir en procedimientos jurisdiccionales en trámites ni prejuzgar sobre asuntos litigiosos, sino impulsar el cumplimiento de las facultades reglamentarias municipales para garantizarse la eficiencia normativa y la adecuada coordinación entre los distintos órdenes de Gobierno. En este sentido, resulta procedente que esta Honorable Asamblea exhorte respetuosamente al cabildo del XXV Ayuntamiento de Playas de Rosarito para que realice las adecuaciones reglamentarias necesarias que permitan la aplicación efectiva de la legislación estatal, corrijo es el Ayuntamiento 10.

Punto de acuerdo.

Único. La XXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, exhorta respetuosamente a la maestra María del Rocío Adame Muñiz,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Presidenta Municipal del X Ayuntamiento Playas de Rosarito, Baja California para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones requiera el cabildo de la del décimo ayuntamiento de Playas de Rosarito Baja California, analice y realice las adecuaciones correspondientes a los reglamentos municipales a fin de armonizar con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Edificaciones del Estado Baja, California, establezca los mecanismos administrativos necesarios para garantizar la aplicación efectiva del otorgamiento de los primeros 40 minutos gratuitos en los estacionamientos de los centros comerciales en beneficio de las personas usuarias y en observancia de la legislación estatal vigente. Informe a este Poder Legislativo sobre las acciones realizadas para dar cumplimiento a la armonización normativa correspondiente.

Se solicita a este Honorable Asamblea la dispensa del trámite correspondiente a fin de que la presente proposición con punto de acuerdo económico sea discutida y en su caso aprobada en la misma sesión por con, tratarse un asunto de resolución y de interés público para los habitantes de Playas de Rosarito. Dado en la Sesión, Salón de Sesiones, leito Benito Juárez García del Honorable Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali Baja California, a la fecha de su presentación. Es cuánto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputado Mogollón, se declara abierto el debate de la, de la dispensa de trámite de la Proposición y se le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputada Secretaria Escrutadora, somete en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la proposición presentada y se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López para presentar su proposición.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Con su venia Presidenta. La suscrita Diputada integrante de esta Legislatura, someto a consideración de esa Honorable Asamblea la Proposición de acuerdo económico,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mediante la cual se exhorta respetuosamente a la persona titular del Servicio de Administración Tributaria, SAT, Licenciado Antonio Martínez Dagnino, para que en el marco de sus atribuciones legales y en aras de salvaguardar los derechos de los contribuyentes tengan a bien aclarar la situación operativa y restablecer de manera inmediata las actividades de la oficina de atención en el municipio de San Quintín.

Exposición de motivos.

El Municipio de San Quintín, región que represento y donde resido, constituye para Baja California y para México, un baluarte en productividad, esfuerzo y riqueza cultural. Es una tierra donde miles de familias trabajan diariamente para alimentar a la nación y fortalecer nuestra economía Estatal. Como representante popular, entiendo que para este potencial se traduzca verdaderamente en bienestar social. Es indispensable que las instituciones del Estado operen bajo principios de eficiencia, cercanía y legalidad, pues estas deben ser facilitadoras del cumplimiento ciudadano y nunca barreras que profundicen las dichas de desigualdad. En este contexto, el Servicio de Administración Tributaria, en su carácter de órgano descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Autoridad Fiscal posee la alta responsabilidad de aplicar la legislación para que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, según lo mandata el artículo primero y segundo de su propia Ley Orgánica. Sin embargo, este marco normativo que rige a dicha autoridad establece con claridad que el SAT no solo tiene la facultad de fiscalizar, sino el deber imperativo de facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones, implementando programas que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

reduzcan el costo de cumplimiento para los contribuyentes. Bajo esta premisa de facilitación administrativa resulta sumamente preocupante la actual suspensión de actividades en la oficina de atención ubicada en el municipio de San Quintín, medida que contraviene al espíritu de descentralización que la Ley del Servicio de Administración Tributaria exige en su artículo cuarto, dicho precepto, estipula que la institución contará con oficinas en todas las entidades federativas y sus plazas más importantes para garantizar una adecuada desconcentración geográfica y operativa, por lo que la ausencia de servicios de una plaza de la relevancia de San Quintín vulnera el derecho de la ciudadanía a la atención administrativa pronta y expedita. Esta situación requiere una dimensión de urgencia institucional si consideramos que nos encontramos en la antesala del mes de abril, periodo en el cual las personas físicas deben cumplir con su obligación de presentar la declaración anual. La inoperatividad de esta oficina en su artículo 21 de la Ley de la materia, la cual establece como meta prioritaria la mejora continua de los estándares de calidad en atención al público y la reducción de los tiempos de espera. Más allá de la formalidad jurídica, existe un impacto social y económico innegable que afecta la columna vertebral de la vida cotidiana de las y los San Quintenses, quienes nos vemos obligados a trasladarnos a la ciudad de Ensenada, ubicada a una distancia de más de 180 km. Es este movimiento para quienes no conocen el municipio de San Quintín requiere no solamente del tiempo de la ciudadanía, también del impuesto de los apoyos, perdón, económicos y por supuesto, vulnera a la economía familiar, además del tiempo y la economía, por supuesto que tienen que pedirse permisos en los

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

trabajos, lo cual también interrumpe la jornada productiva y genera una pérdida económica directa por concepto de transporte y alimentación. Esto resulta particularmente gravoso para los agricultores, pequeños comerciantes y adultos mayores de la región. En este sentido, les repito, la suspensión de servicios se convierte en una carga pesada que vulnera la economía familiar y contraviene el objetivo institucional de optimizar el costo del implemento. Es imperativo que la administración tributaria actúe de manera congruente con su fin social, atendiendo que el cumplimiento de las metas de recaudación no debe estar reñido con la calidad de servicio, especialmente en regiones alejadas de los grandes centros urbanos donde la presencia del Estado es el único garante de legalidad. Nuestra visión de futuro es la de un San Quintín próspero, donde la administración sea un aliado del desarrollo y no un obstáculo geográfico. Por ello, mantenemos la firme esperanza de que la sensibilidad institucional prevalezca para restablecer estas funciones y saldar una deuda histórica de justicia administrativa con nuestra región. Concluyo Presidenta, diciendo que esta Honorable Asamblea de la XXV Legislatura del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente a la persona titular de Servicio de Administración Tributaria, SAT, licenciado Antonio Martínez Dagnino, para que en el marco de sus atribuciones legales y en aras de salvaguardar los derechos de los contribuyentes tengan a bien aclarar la situación operativa y restablecer de manera inmediata las actividades de la oficina de atención en el municipio de San Quintín. Presidenta, eso también es parte de la visita que obtuvimos de nuestra Presidenta en el municipio de San Quintín, donde precisamente habla de las necesidades que

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

tenemos en el municipio y también de nuestra Gobernadora, que de su parte hemos tenido la atención en los últimos meses y desde su llegada a este Estado de buscar lo mejor para las y los ciudadanos San Quintenses, y parte de esto que son las oficinas administrativas también son parte importante de las necesidades de la ciudadanía, es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y se les pregunta a las Diputaciones si desean usar, desean hacer uso de la voz. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es aprobado por mayoría.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se aprueba la dispensa de trámite y declaramos abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Yo solicitar a la Diputada Dunnia, me sume a su Proposición, es muy importante acercar de manera inmediata pues todos los servicios y programas a San Quintín, así como recibimos al Poder Judicial que también se comprometieron a apoyar con los tiempos en San Quintín

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

para acceder entonces, sumarme a su Proposición, a todas las que tengan que ver con el Municipio, la vamos a apoyar.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputada Presidenta, en los mismos términos Diputada, a San Quintín hay que darle lo que San Quintín requiere y necesita, y bueno si no podemos hacer que sus funcionarios trabajen ni que se retiren dignamente del cargo que están ostentando, pues que nosotros, tanto el Poder Legislativo como el Ejecutivo Estatal, hagamos lo propio para que se le puede allegar de los requerimientos mínimos que requiere San Quintín, si me puedes adherir a tu punto de acuerdo Diputada, por favor.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada Michelle Tejeda, al final va a contestar la Diputada.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias Diputada Presidenta, con tu permiso. Igualmente pedirle a la Diputada Dunnia, si nos permite sumarnos a este posicionamiento. Sé que San Quintín es una tierra que requiere aún mucho, que hay retos enormes en los que seguir fortaleciendo y que desde este Congreso, como siempre lo decimos, quizás en, en votación tiene una sola Diputada de su distrito, pero que sepas que siempre te vamos a estar acompañando en lo que San Quintín requiere, un municipio que por mucho tiempo fue olvidado, dejado de lado, incluso ni era considerado un Municipio y en ese sentido es evidente que los retos son enormes y que sepas que me atrevo a decir que siempre todo el Pleno del

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Congreso, independiente de las fuerzas políticas, vamos a estar apoyando a San Quintín y por supuesto a su Diputado.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, le cedemos el uso de la voz también a la Diputada Mayola que quiere participar, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta, si me permite, Diputada sumarme también sobre toda esa Proposición. Yo creo que es una parte fundamental, es que San Quintín merece y sobre todo que sé que usted ha estado pendiente de los ciudadanos que se haga justicia, entonces quiero sumarme, es con su venia, con su venia Diputada presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada Dunnia.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Claro que sí bienvenidas todas, ciertamente la ciudadanía de San Quintín ve estas sesiones y tiene de conocimiento que independientemente de colores o formas, las 25 Diputaciones estamos preocupadas por el municipio en su totalidad. Es ilógico y hasta un tanto irrisorio precisamente que fue nuestra Presidenta y fue nuestra Gobernadora a entregarnos a manos llenas nuevas disposiciones que se retire una de las oficinas más importantes que precisamente es de Administración Tributaria, no se trata de restar, se trata de sumar y eso solamente es un, un poquito de lo mucho que le podemos entregar a la ciudadanía. Pero yo sí quiero hacer constar que las 25 Diputaciones siempre han estado al pie del cañón, como se dice, para buscar el beneficio San Quintinense. Gracias a todas y a todos y bienvenidas.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, yo creo que el día 20 de marzo seguramente estaremos por San Quintín, va a sesionar el sistema CIPINA para protección de niñas, niños y adolescentes, van a presentar un programa y es importante, sobre todo en el marco de la presentación de esta iniciativa ciudadana que ya avanzó en Comisión de Gobernación sobre cohabitación forzada, el tema de las uniones tempranas entre adolescentes e infancias y esperemos que el 20 de marzo estaremos por allá en San Quintín y también pues se les hace la invitación abierta a todas las Diputaciones que quieran asistir. De no tener más intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada, y continúa con el uso de la voz para su segunda Proposición la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputada Presidenta. La suscrita Diputada presento la represent, en representación del Partido MORENA, presento esta pre, proposición de acuerdo económico mediante el cual se exhorta a la titular de la Secretaría de Educación del Estado, maestra Irma Martínez

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Manríquez, para que revise la situación administrativa relacionada con el pago de los, de la compensación económica otorgada a los docentes adscritos al CEBA-CEDEX plan de San Luis, con centro de trabajo ubicado dentro del Centro de Internamiento de Adolescentes de Mexicali, CIAM al tenor de la siguiente.

La educación constituye uno de los pilares fundamentales para la construcción de una sociedad más justa, incluyente y con mayores oportunidades de desarrollo. En ese sentido, con mayores oportunidades de desarrollo, el trabajo que realizan las y los docentes que brindan servicios educativos en contextos especiales reviste una importancia social aún mayor, particularmente cuando se trata de la atención educativa dirigida a adolescentes en conflicto con la Ley. En el municipio de Mexicali, opera el Centro de Internamiento de Adolescentes Espacio donde se brinda atención integral a jóvenes que enfrentan procesos dentro del sistema de justicia para adolescentes. En este centro también se garantiza el derecho a la educación mediante la participación de docentes adscritos al CEBA-CEDEX Plan de San Luis, institución que opera dentro de estas instituciones, instalaciones. El personal docente que presta sus servicios en este centro educativo realiza una labor de gran relevancia social, ya que contribuye a los procesos de reinserción social que los adolescentes, de los adolescentes mediante la educación. Derivado de esta situación, el sistema educativo estatal ha contemplado el otorgamiento de una compensación económica para los docentes que laboran en este centro de trabajo, la cual históricamente se ha reflejado dentro de su percepción económica y se ha pagado de manera regular al inicio de cada ciclo escolar. Sin embargo, de acuerdo



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

con la información proporcionada por docentes del CEBA-CEDEX, desde el mes de agosto del 2024 no se ha cumplido con el pago de dicha compensación, situación que ha sido atribuida a cuestiones administrativas que corresponden al propio sistema educativo. En esa circunstancia genera una afectación directa al personal docente que a pesar de no recibir el pago correspondiente continúan desempeñando sus funciones con profesionalismo y compromiso en beneficio de la población estudiantil que atienden. Es importante destacar que el trabajo educativo dentro de los centros de entrenamiento representa un esfuerzo adicional y requiere condiciones laborales que reconozcan la naturaleza de las funciones desempeñadas. Por ello, resulta necesario que las autoridades educativas revisen esta situación y garanticen el cumplimiento de las obligaciones correspondientes. Desde este Poder Legislativo, consideramos fundamental respaldar a las y los docentes que realizan esta importante labor, asegurando que sus derechos laborales sean respetados y que las compensaciones previamente establecidas se paguen de manera oportuna. En virtud de lo anterior, resulta procedente solicitar la intervención de la Secretaría de Educación del Estado para que revise la situación y se garantice el cumplimiento del pago correspondiente a los, a las y los docentes adscritos a dicho centro educativo.

Por todo el anterior y ante la necesidad de trabajar en conjunto con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, me permito

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

someter a esta Honorable Asamblea la aprobación con dispensa de trámite la siguiente proposición con punto de acuerdo económica.

La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado de Baja California para que en el ámbito de sus atribuciones revise la situación administrativa relacionada con el pago de la compensación económica otorgada a los docentes adscritos al CEBA-CEDEX Plan de San Luis, con centro de trabajo ubicado dentro del centro de internamiento para Adolescentes de Mexicali, CIAM. Dado en el Salón de Sesiones licenciado Benito Juárez García del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California. Es cuánto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición y pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se aprueba la dispensa de trámite y se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones presentes si desean

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la proposición.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación económica la proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa, Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la **Proposición presentada** y le concedo el uso de la voz a la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero para presentar su Proposición. Adelante Diputada.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Muchas gracias Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros, preciso que solamente le daré lectura a los puntos más importantes de esta Proposición, solicitando sea incorporada de manera íntegra en la gaceta y demás documentos parlamentarios. La suscrita Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, me permito presentar a la consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, Proposición con punto de acuerdo económico con dispensa de trámite mediante el cual se exhorta a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California y al titular de la Secretaría de Hacienda, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

En la práctica administrativa actual del Estado es de conocimiento público que la expedición física de la tarjeta de circulación ha sido suprimida de manera

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

generalizada con la modalidad ordinaria, privilegiándose exclusivamente la emisión digital del documento. Esta situación que constituye la realidad operativa que se vive cotidianamente en los bajacalifornianos. Al realizar el trámite correspondiente implica que, aunque la Ley reconoce expresamente la coexistencia de modalidad física y digital, en los hechos se ha limitado a la modalidad digital. Tal circunstancia no deriva de una reforma legislativa aprobada por esta si, Soberanía, sino por una decisión administrativa implementada en el marco político de la digitalización, lo que genera una tensión entre la previsión normativa vigente y la práctica operativa actual. Otra problemática por la que se atraviesan los bajacalifornianos estriba que en la práctica el uso de la tarjeta de circulación digital se presenta a la aplicación de criterios oficiales más la multa por no portar con su respectiva tarjeta de circulación oficial impresa por la autoridad con autenticidad de validez como lo marca la Ley en la regulación de los servicios de control vehicular. Aunado a la anterior, vemos que la propia Autoridad Estatal en su página web de la Agencia Digital del Estado de Baja California, en la sección de preguntas frecuentes se deslinda de toda responsabilidad ante la validez de la tarjeta de circulación digital e impresa por el propio automovilista, cuando este circula por cualquier estado vecino de Estados Unidos, pues responde textualmente a la pregunta. La tarjeta de circulación digital es válida en Estados Unidos, la validez de la tarjeta de circulación digital en Estados Unidos puede depender de las regulaciones específicas del estado en el que se encuentren, se recomienda verificar con las autoridades correspondientes sin hacerse responsable de la multa que se, que son objetos los bajacalifornianos que sí tienen

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

visa y pueden transitar libremente no solo por Estados Unidos, sino por el resto de los estados del propio país en el que se exige la tarjeta de circulación física y no la digital. En ese sentido, ante la coexistencia de modalidad prevista por la Ley, la interpretación más acorde con el principio propersona es aquella que amplía las opciones del ciudadano y no la que las restringe. Garantizar que la modalidad impresa permanezca disponible cuando lo solicite el interesado, no implica retroceso en la moderna, modernización administrativa, sino ampliación del margen de protección de justicia. En suma, el presente exhorto no cuestiona la validez de la digitalización administrativa, sino que busca garantizar que su implementación se realice bajo los parámetros Constitucionales de seguridad jurídica, legalidad y protección más amplia a la persona, asegurando que las modalidades previstas por la ley coexistan de manera efectiva y accesible para toda la ciudadanía. Es por lo anterior y que de conformidad con las atribuciones que se nos otorga por este H. Congreso prevista en la Constitución Política de los, del Estado Libre y Soberano de Baja California, solicito se dispense de trámite para que la presente Proposición con punto de acuerdo económico sea discutida y aprobado en esta misma Sesión bajo los siguientes puntos resolutivos.

Primero. Esta Legislatura del Honorable Congreso formula atento y respetuoso Exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo y al Titular de la Secretaría de Hacienda, para que se garantice en el Estado de Baja California, que la tarjeta de circulación vehicular pueda ser expedida en formato impreso como modalidad disponible para la ciudadanía

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Cuarto. Que se exhorte al Titular de la Secretaría de Hacienda, a que se implementen campañas informativas dirigidas a la población, a fin de que los usuarios conozcan claramente sus derechos, las modalidades disponibles en la emisión de la tarjeta de circulación vehicular y los alcances legales de cada uno de ellos.

Sexto. Se solicita respetuosamente a las Autoridades Exhortadas para que, dentro de un plazo razonable, informen a esta soberanía las acciones implementadas para garantizar la coexistencia efectiva de la modalidad física y la modalidad digital de la tarjeta de circulación vehicular, así como los mecanismos adoptados para evitar la afectación a la ciudadanía y asegurar el acceso a ambas modalidades en los términos previstos por la ley en la materia.

Séptimo. Comuníquese el presente Exhorto a las Autoridades Exhortadas para los efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" a la fecha de su presentación.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y se le pregunta a las Diputaciones presentes si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no tener participaciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y se le concede el uso de la voz a la Diputada Michelle Alejandra Tejeda Medina para presentar su Proposición.

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Con su venia Diputada Presidenta, por cuestiones de tiempo solicito se integre el texto completo de manera íntegra en la Gaceta Parlamentaria y en el diario de Debates del Congreso del Estado, la siguiente Proposición con punto de acuerdo solicitando dispensa de trámite. Compañeras y compañeros, en Baja California es común ver llantas abandonadas en distintos espacios públicos, como lo son los lotes, baldíos, en canales, a las orillas de los caminos o incluso dentro de algunas colonias y de las mismas viviendas.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Con el paso de tiempo estas llantas se acumulan y terminan generando afectaciones al entorno y a la salud pública, sabemos que las llantas en desuso representan un reto ambiental importante, pueden acumular agua convirtiéndose en criaderos de mosquitos y cuando no se manejan adecuadamente también pueden provocar contaminación si son quemadas o abandonadas de forma irregular.

También es cierto que en Baja California se han impulsado esfuerzos importantes para atender este tema, a pesar de los avances que se han realizado en distintas are, en distintas instancias perdón, para mejorar el manejo de este tipo de residuos la realidad es que todavía existen zonas donde las llantas terminan acumulándose y generando problemas para las comunidades. Por eso, el objetivo de este punto de acuerdo es muy claro.

Se Exhorta Respetuosamente a las Personas Titulares de los Siete Ayuntamientos de Baja California, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan e implementen estrategias Municipales enfocadas en la correcta disposición, recolección, manejo y reciclaje de estos residuos neumáticos, así como en la prevención de su abandono, quema o disposición inadecuada en espacios públicos. Se trata de seguir sumando esfuerzos desde el ámbito Municipal, para atender un problema que impacta directamente en nuestras colonias, en nuestras comunidades y en el medio ambiente. Porque cuidar nuestro entorno también implica atender estos temas que vemos todos los días y que influyen directamente en la calidad de vida de la gente. Ese es el sentido de este exhorto, seguir fortaleciendo acciones

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que nos permitan tener comunidades más limpias, más ordenadas y más responsables con el medio ambiente.

Y lo pongo como ejemplo, hace un par de días realizamos una jornada de limpieza llamada (LLANTATON), en donde estuvimos recorriendo casa por casa eh, solicitándole a la gente que entregara estos residuos y la verdad es impresionante como en un lapso de 10 horas recolectamos alrededor de 1,500 llantas en una sola comunidad. Eh, como ya lo mencioné en el contenido de nuestro exhorto, las llantas abandonadas generan contaminación grande y afectan también a la salud pública de nuestro Estado. Es importante que los Ayuntamientos del Estado, atiendan esta problemática, lo vemos en las eh ahora sí que peticiones que nos hacen a través de redes sociales las y los vecinos, y cuando llevamos a cabo esta actividad conocida como él (LLANTATON), que es parte de nuestra jornada de limpieza limpiando Mexicali, dimensionamos eh la magnitud de la problemática de los neumáticos en desuso y la importancia también de generar espacios en donde se, sean adecuados para el manejo de, de este tipo de residuos. Así que eh invitamos a los compañeros a participar en este exhorto y a los Presidentes y Presidentas Municipales atender de manera inmediata esta problemática que es un tema eh de medio ambiente, pero también un tema de salud pública que afecta a todas nuestras y nuestros vecinos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de trámite y se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones presentes si desean intervenir en contra de la misma. En primer lugar, la Diputada Julia Andrea y en segundo momento el Diputado Jaime Cantón y en tercer momento el Diputado Diego Echevarría. Adelante Diputada Julia.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Con su venia Diputada Presidenta, Diputada Michelle Tejeda, si me permite sumarme eh, hay una teoría sociológica que se llama de la ventana rota, que dice que cuando una persona, por ejemplo, deja esto donde no debe de ir y no se tiene una consecuencia, alguien que le diga, "Oye, esto no va ahí, al día siguiente tenemos otra y otra y otra". Entonces, tenemos que evitar que eso pase deben de sancionar de forma correcta a las personas que por pues ahora sí que por descuido o por alguna conducta que tienen dejan estas cosas que al final no saben dónde ponerlas, las llantas, colchones y muchas cosas que terminan en la esquina de tu cuadra, que en Tijuana eh, en los cañones terminan siempre que llueve abajo llenando las coladeras, haciendo que se



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

inunden las colonias y tiene que ver porque los ciudadanos no tienen el Ordenamiento Jurídico muchas veces en los Municipios que ayuden a que el vecino no lo tenga así, porque si un vecino lo tiene al día siguiente son dos, tres, cuatro. Si hay un terreno baldío que está eh sucio, los vecinos lo usan de para llenar y llenar porque así ya lo consideran, entonces, si me permite sumarme, pero también que se le pueda arre, agregar a este exhorto que donde dice sancionar de acuerdo al reglamento Municipal correspondiente es que si no existe, se puede actualizar o se pueda crear uno para que ya exista esta figura y poder ayudar a los vecinos, porque muchas veces nos llegan las vecinas y dicen, "Me ayudas a limpiar el lote baldeo que está en mi casa" porque hay eh, pues insectos, ratones, etcétera, porque propicia que lleguen eh, personas también a vivir ahí que generan como más ambiente y conflicto en la comunidad, y uno les termina diciendo, es que es propiedad privada, podemos tratar de limpiarlo entre todos sí, pero al final del día si hay un dueño puede ir a de cierta manera a enojarse, ¿no? Por qué les estamos limpiando hasta por eso. Entonces me agrada mucho su Proposición y si me permite sumarme para poder coadyuvar.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** A estamos con las participaciones y al final acepta Diputada o define. Adelante Diputado Jaime Cantón y luego el Diputado Diego.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Muchas gracias, con su permiso Diputada Presidenta, es en primer término para pedirle a la inicialista si me permite, adherirme a la iniciativa y eh insistir eh como usted lo dice, el tema de, de andar tirando y llantas por ahí, pues es va a gene, va a terminar en quemas y lo sabemos,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

entonces, eh eso está derivado con uno de los principales problemas que tenemos en Mexicali, que es el tema de la contaminación del aire, eh, uno de los principales químicos que se encuentran presentes eh dentro de las partículas suspendidas, que son las 2.5 y las PM10, también es justamente derivado de este tipo de llantas que se queman ¿Por qué? Porque pues no existe mucha cultura de que se pueda llevar la llanta hacia donde se tiene que llevar. No nada más es eso, sino que también hay que facilitar al ciudadano que podamos disponer de las llantas de la forma correcta, porque si no tenemos como, si no la única forma de disponerla de forma correcta, al menos aquí en Mexicali, es yéndote hasta la carretera San Felipe, pues va a estar bien complicado que lo lleves porque te quita tiempo de vida, porque es un chorro de gasolina lo que tienes que invertir de, de ir hasta allá, porque a lo mejor en tu carro no cabe la llanta tirada y lo más fácil va a hacer deshacerte de ella en alguno de los famosos lotes baldíos. Entonces, sí lo tenemos que eh sí tenemos que ponerle atención a eso, sí a la sanción de tirarlo y sí también eh sería un llamado para que tenemos que facilitarle como lo que hiciste el fin de semana, que fue lo de recoger llantas casa por casa, tenemos que hacer eso de forma permanente para que no terminen para que no terminemos respirando esa llanta tirada ahí. Entonces sería pedirte en primer término Diputada, si me permites adherirme a tu iniciativa.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Y le cedemos el uso de la voz al Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias Diputada Presidenta, al realizar este tipo de actividades que yo creo que son correctas, he visto

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputaciones que hacen muebles viejos, Regidurías que hacen muebles viejos, Asociaciones Civiles limpiando la ciudad, otras Asociaciones Civiles que tienen muchísimo tiempo haciendo lo mismo, eh temas de residuos de manejo especial, llantas, es una obligación del Gobierno hacerlo al estar haciéndolo nosotros, que no hay que dejarlo de hacer y ojalá y lo hagamos todo, yo tengo 7 años haciéndolo, tenemos, tenemos que presionar al Gobierno para que haga su trabajo, pero aparte aquí los Diputados tenemos una alta responsabilidad y tenemos que aprovechar esta posición que tenemos, aquí discutimos en qué se gasta el dinero el Gobierno, en qué se está gastando el presupuesto público, también cómo lo recauda y si no enfocamos una política pública a solucionar los problemas reales que tenemos en la sociedad, en este caso también el tema de los residuos, pues nada más estamos haciendo actividades para la fotografía, tenemos solamente en todo Baja California un lugar autorizado para depositar llantas, solamente un lugar que es aquí en Mexicali y la gente ni sabe dónde está y acudes a los vicios constantes en la sociedad ¿A cuál vicio? Contratar a alguien para que vaya y deposite ese residuo en un lugar, y ese lugar les apuesto que la mayor de las veces no es un lugar autorizado o, o vas y le pagas una llantera 50 pesos para que vayan y lo deposite al lugar autorizado. Y ese lugar, el único que tenemos autorizado, tiene un límite y ese límite pues las llanteras para renovar sus permisos este pues lo llenan, ah, tenemos otro lugar ahí en Ensenada, que es una tercera parte del del tamaño. Entonces, aquí lo que debemos impulsar es cómo solucionamos eso de fondo, veo que aquí es el Ayuntamiento el que se exhorta así, toda la bronca se levantamos al Ayuntamiento

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

y, y lo hacen, eh, andan haciendo actividades hasta de los arbolitos de Navidad y funciona, pero en los recibos de manejo especial es una responsabilidad del Gobierno del Estado, así dice la ley, sí así es que busquemos cómo podemos construir más Centros Autorizados, para que la gente de manera gratuita deposite este y otros residuos, es más si quieren nada más este, pues este el tema de las llantas, aunque ese forma parte de los recibos de manejo especial. Entonces, todo lo que venga a abonar de, de mi parte siempre estaremos a favor y pedirte Diputada Michelle Tejeda, si nos permites sumarte a sumarnos a tu Proposición y vuelvo a insistir, tenemos que también proponer adicional a esto soluciones de fondo. Sí, es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputado. Y les cedemos el uso de la voz a la Diputada Michelle Tejeda.

- LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA: Eh, muchas gracias Presidenta, con tu permiso, por supuesto decirles a mis compañeros que eh, son bienvenidos a sumarse a esta Proposición, reconozco que en sus distritos han estado haciendo este tipo de actividades también, por supuesto decirle a la Diputada Julia, que añadimos su eh recomendación al exhorto con mucho gusto en beneficio de las y los Bajacalifornianos y también eh bueno, decirles que vamos a seguir haciendo este tipo de actividades nosotros en nuestra labor eh comunitaria territorial, si bien sabemos que es responsabilidad de otras dependencias, creo que es muy importante mandar ese mensaje hacia afuera también, que mientras más manos seamos trabajando en este tema, pues evidentemente más pronto vamos a acabar con esta

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

problemática, y nosotros lo que hemos estado haciendo también es eh acompañado estas actividades comunitarias, ahora sí que atendiendo la responsabilidad que nos corresponde como Diputados, que es el tema Legislativo, pues eh se acaba de aprobar también una iniciativa de su servidora para añadir el trabajo comunitario al catálogo de sanciones por daños al medio ambiente, es decir, quien ensucie la ciudad, quien ande de cochinón pues tiene que ponerse a limpiar porque es si no sucede esto que comentaba la Diputada Julia, cuando a mí no me cuesta o no me afecta, pues no pasa nada, y es el comentario de la gente cuando vamos y limpiamos un lote baldío, que nosotros sacamos más de 120 toneladas de un solo lote en una sola área de una colonia, ahora con las llantas, más de 1,200 llantas en una sola en unas cuantas calles de una colonia, pues hay que dimensionar la enorme, el problema enorme que tenemos, pero al final del día la basura no aparece sola, hay alguien que va y la tira y merece tener una sanción, pero además ayudar a limpiar la ciudad, quien ensucia la ciudad la tiene que limpiar, y por supuesto que este tipo de actividades pues no solamente son para tomarnos la foto, es para eh pues ahora sí que ayudarle a la gente a solucionar esta problemática, así que también tenemos mucho trabajo que hacer acá en la Comisión de Medio Ambiente, para seguir impulsando acciones Legislativas y por supuesto en nuestra función como Legisladores al momento de analizar, revisar y votar el presupuesto, pues que vayan con esta óptica de eh proteger a nuestro medio ambiente y darle a las dependencias las herramientas que requieren para acabar con este rezago histórico que hay en el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

tema del manejo de los residuos y de la basura en nuestra ciudad, en nuestro Estado también. Es cuanto, Diputada Presidenta y bienvenidos muchas gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Michelle Tejeda, eh, le cedemos el uso de la voz a la Diputada Teresita del Niño Jesús.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Muchas gracias Presidenta, con su venia Diputada, si me permite sumarme a su Proposición, este tema me apasiona este, lo he mencionado infinidad de veces para comentarles que hay cementeras eh, que utilizan la llanta como un combustible alternativo, hay centros de transferencia aquí en Mexicali, en particular en Tecate se está trabajando con la Asociación de los Llanteros, su servidora hizo un parque con llantas recicladas. Entonces, se pueden hacer programas eh, para hacer un reúso de la llanta, pero aparte se puede buscar que yo sé que esto genera un costo y cuando cambies una llanta se pudiera cobrar un, la disposición de la de la llanta como lo hacen en Estados Unidos, que te cobran una, una cantidad por la disposición, abrir un centro de acopio se puede triturar, se puede recuperar el metal y ese eh material triturado como llanta se utiliza como combustible alternativo en las cementeras. Se lo dejo como una Proposición que pudiéramos eh hacer y buscar y sumarme eh cualquier tema que sea eh de los residuos sólidos, este peligrosos y no peligrosos, con mucho gusto me pongo a sus órdenes y ver qué se puede hacer porque efectivamente la contaminación de las llantas y sobre todo que las llegan a quemar es muy fuerte en todo el Estado. Eh, cuente conmigo eh y me sumo a su Proposición. Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante, Diputada.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA:** Gracias Presidenta.

Bienvenida Diputada, con mucho gusto, sé que es un tema que además que te apasiona lo entiendes perfectamente y que tu acompañamiento va a ser fundamental eh, en poder transitar hacia buscar soluciones para la gente de Baja California, finalmente eh, cuando la gente tiene estos neumáticos en casa o están en las comunidades, pues cuesta el traslado, no sabemos de pronto a dónde llevarlas y también entregarlas tiene un costo, entonces, pues por eso nosotros estamos haciendo este tipo de actividades tratando de aligerar la carga a las y los vecinos, pero también es muy importante que vayan acompañadas de acciones Legislativas y por supuesto en tema presupuestal, así que bienvenida y te busco para ponernos a arrastrar el lápiz y seguir trabajando en beneficio de Baja California.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** De no tener más intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Se le informa Diputada Presidenta, que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, para presentar su Proposición.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Con su venia Diputada Presidenta, preciso que únicamente daré lectura a los puntos importantes de este punto de acuerdo, solicitando sean incorporados de forma íntegra.

La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Proposición con Punto de Acuerdo Económico con Dispensa de Trámite, la cual se Exhorta Respetuosamente al Presidente Municipal de Tijuana, Dr. Ismael Burgueño, para que en el ámbito de sus atribuciones, instruya a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Tijuana, a realizar un censo en el Municipio de Tijuana con el fin de identificar las familias que aún no cuentan con clave catastral, derivado a ello, implementar una campaña de regularización para la expedición de claves catastrales.

El acceso a la certeza Jurídica de la propiedad constituye un elemento fundamental para garantizar el derecho a la vida digna, al desarrollo urbano, ordenado, adecuada la prestación de servicios públicos, y en diversas zonas del Municipio de Tijuana aún existen asentamientos que, por distintas circunstancias históricas y administrativas, no cuentan con un proceso de regularización plenamente incluidos.

Diversas familias han manifestado la necesidad de avanzar en estos procesos administrativos que les permitan contar con claves catastrales.

La clave catastral es un instrumento indispensable dentro del sistema de administración territorial en los Municipios.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

En ese sentido, resulta necesario que las autoridades municipales cuenten con información actualizada sobre la situación de los predios de la ciudadanía de Tijuana, la realización de un censo territorial permitirá identificar con mayor precisión a las familias que en las que se encuentran los predios, establecer una ruta institucional que facilite la regularización y la participación coordinada de la Secretaría de Bienestar del Ayuntamiento de Tijuana, por su cercanía con las comunidades bajo el trabajo territorial, así como la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano responsable de la planeación del ordenamiento, resulta fundamental impulsar una campaña.

Promover este tipo de acciones contribuye no solo es brindar certeza jurídica patrimonial, sino también fortalecer la planeación urbana.

Por ello esta XXV Legislatura de Baja California emite un respetuoso exhorto al Presidente Municipal de Tijuana, al Dr. Ismael Burgueño, bajo el ámbito de sus atribuciones, instruya a la Secretaría de Bienestar de Tijuana, efecto que realicen un censo en todo el Municipio de Tijuana con el propósito de identificar a las familias que aún no cuenten con claves catastrales e implementar una campaña de regularización para la expedición de claves catastrales.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. Se declara abierto el debate a la dispensa de trámite de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Vicepresidenta en ausencia de la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCION DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Siguiendo sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, **es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Diputada Julia tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Gracias Diputada Presidenta. Con su venia, no es en contra eh solicitarle a la Diputada si me puedo sumar a esta Proposición, las y los Tijuanaenses y yo creo que también los residentes de otros Municipios tienen esta característica que muchas de las colonias, muchas de las familias no cuentan con esta certeza Jurídica de su patrimonio de sus claves catastrales, a la Diputada Evelyn y a mi compartimos eh, fronteras distritales y sabemos que colonias como Judas Tadeo, como el Pedregal de Santa Julia eh y otras colonias de Tijuana en Zona Este, en Zona Oeste, no cuentan con esta certeza Jurídica, pero es muy interesante lo que está proponiendo de tener un censo, porque muchas veces llegan con nosotros y dices que llevo 30 años ahí viviendo, pero cuando te vas al mapeo del Ayuntamiento tienes que no se les puede dar la clave catastral porque están en zonas donde Protección Civil dijo que por zona de riesgo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

no podían vivir ahí. Entonces, considero que en este censo eh va a ayudar mucho a poder decirle a la persona eh el sí, buscar el cómo sí, pero también decirle, "¿Sabes qué? Tú no has tenido en 30 años tu clave catastral porque está en zona de alto riesgo, porque es parte de un ejido, porque está en litigio. O sea, buscar cuál es la raíz de que no tengan las personas la clave eh pues la propiedad ya su nombre y buscar cómo se va a poner a su nombre, así que Diputada, si me permite sumarme y en lo que podamos también ayudar al Ayuntamiento, porque nos afecta principalmente en estas colonias de personas que buscan tener algo a su nombre, un tener que heredarle a su familia, creo que es muy importante.

- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Claro que sí Diputada, si me permite Presidenta eh, si bien eh, nuestra ciudad eh, la mancha urbana es eh pues muy complicada y en ese sentido las familias que llevan más o 20, 30 años viviendo en Tijuana y muchas que buscan incluso acceder a los programas sociales como las del Gobierno Federal u otras instituciones, si bien se les pide ciertos requisitos, ¿no?, entonces en la búsqueda también para que ellos accesen, a estos programas o el de vivienda, eh pues ellos también están en esta búsqueda de que las instituciones como Gobierno, podamos ser el vínculo de poder buscar el mecanismo para que ellos puedan tener sus claves catastrales y asimismo regularizarse o incluso para una obra, ¿no?, para la pavimentación y el drenaje ese es una eh, situación que no se les explica y al final se quedan con eso y pasan 10, 20 años y siguen sin pavimentarse, ¿no? Y en ese sentido pues agradecerte y claro que sí, vamos a visitar al Alcalde para apoyarlo también.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputadas. ¿Hay alguna otra Diputación que desea hacer el uso de la voz? De no ser así, le solicito a la Presid, Vicepresidenta someta en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación económica la Proposición, las Diputaciones que estén, que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, se le informa que **el resultado de la votación es aprobado por mayoría.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y se le cede el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez para presentar su Proposición. Adelante Diputada, 5 minutos por favor.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia Presidenta, se le solicita atentamente que el texto de la presente Proposición, sea reproducido de manera íntegra en el acta de la sesión y en el diario de debates en los en los términos que fue presentado.

Exposición de Motivos.

El Fraccionamiento Ciudad Valle de las Palmas, del Municipio de Tijuana, cuenta con un camino de acceso sobre la carretera libre Tijuana-Tecate, que actualmente carece de señalización adecuada, o reductores de velocidad conocidos como (topes).

La desarrolladora Inmobiliaria de este Fraccionamiento cerró sus oficinas en el año 2019, dejando una serie de problemas de infraestructura a sus habitantes.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Sin embargo, los habitantes del Fraccionamiento Ciudad Valle de las Palmas, continúan con la problemática de tener un camino inseguro y riesgoso para ingresar la carretera libre Tijuana-Tecate.

Ante el aumento vehicular en la zona y las altas velocidades el cruce referido se a considerado peligroso por sus residentes se pretende prevenir accidentes automovilísticos futuros y con ello la posible pérdida de vidas humanas.

Por tal motivo la necesidad urgente de ser considerado para la colocación de reductores de velocidad y los señalamientos que sean necesarios para mayor seguridad vial por parte del Gobierno Federal.

Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con Dispensa de Trámite para quedar como sigue: Único. - Que esta Honorable XXV Legislatura gire un atento Exhorto al Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, del Poder Ejecutivo Federal, el C. Jesús Antonio Esteva Medina, para que realice los estudios técnicos que permitan la instalación de reductores de velocidad y los señalamientos que resulten necesarios, en la Carretera Libre Tijuana-Tecate, en la entrada de acceso al Fraccionamiento Ciudad Valle de Las Palmas, en la Ciudad de Tijuana, Baja California, en los términos expuestos.

Dado En el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California "Lic. Benito Juárez García" a la fecha de su presentación.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Por el Grupo Parlamentario de Morena, Diputada María Teresa Méndez Vélez. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada María Teresa Méndez Vélez, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, si alguien desea hacer el uso de la voz favor de manifestarlo. De no ser así, le solicito a la Vicepresidenta someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete en votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, **es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Una vez aprobada la dispensa, declaramos abierto el debate de la Proposición y en consecuencia le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la Proposición. De no ser así, le solicito a la Diputada Vicepresidenta somete en votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, **el resultado de la votación es aprobada por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada y le cedemos el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez, para su segunda Proposición.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Con su venia Presidenta, se le solicita atentamente que el texto de la presente Proposición sea reproducido de manera íntegra en el acta de la sesión y en el diario de debates en los términos que fue presentado.

Exposición de Motivos.

Las y los policías caídos en servicio son homenajeados por sus Corporaciones Policiales para reconocer y destacar los méritos y el valor que tuvieron para defender y garantizar la Seguridad Pública de su comunidad.

Se honrar la memoria de verdaderos Héroes Nacionales, sin embargo, poco se habla de las consecuencias Jurídicas, económicas y psicológicas que enfrentan sus familiares.

La Legislación vigente brinda una serie de derechos sociales a los policías siendo algunos de ellos transferibles a sus familiares en caso de fallecimiento, una de las prestaciones esenciales es el acceso a una vivienda, una forma de obtenerla es a través de un crédito que es financiado con aportaciones del Estado y de los miembros policiales, el derecho a una vivienda para los policías se garantiza durante su vida de trabajo, sin embargo ante un suceso de fallecimiento se omite ampliarlo a sus beneficiarios situación que los deja en un estado de vulnerabilidad.

Ahora bien, tratándose del derecho humano a una vivienda se propone que los Presidentes Municipales y Titulares de las distintas Corporaciones Policiales revisen la procedencia de incluir en sus presupuestos anuales para garantizar vivienda a los beneficiarios de policías caídos en servicio.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Derivado de los razonamientos vertidos con anterioridad, presentamos la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con Dispensa de Trámite para quedar como sigue: Único. - Que esta Honorable XXV Legislatura gire un atento Exhorto a las Presidencias Municipales de los 7 Municipios del Estado, a la Titular de la Fiscalía General del Estado, y al Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California, para que revisen la procedencia de incluir en sus presupuestos de egresos anuales, una partida para garantizar que en caso de fallecimiento de los policías en servicio activo, a sus beneficiarios se les garantice el derecho a la vivienda, en los términos expuestos.

Dado En el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Baja California "Lic. Benito Juárez García" a la fecha de su presentación.

Por el Grupo Parlamentario de Morena, Dip. María Teresa Méndez Vélez. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y se le pregunta a las Diputaciones si desean hacer uso de la voz. De no ser así, y hago constar la presencia de la Diputada Araceli Geraldo, de no ser así, le solicito a la Diputada Vicepresidenta, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación económica la dispensa presentada, las Diputaciones que se

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Aprobada la dispensa de trámite, declaramos abierto el debate de la Proposición y en consecuencia le pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Vicepresidenta someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete en votación económica la Proposición, las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada, le solicito a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar para hacer uso de la tribuna y presentar mi Proposición.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Con su venia, Diputada Presidenta.

Doy lectura ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso Exhorto a los Ayuntamientos del Estado de Baja California, para que realicen las gestiones necesarias y consulten a la población para hacer un ejercicio responsable y transparente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social el (FAIS), así como brindar apoyo y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

asesoramiento a las comunidades Indígenas y Afromexicanas censadas por el Gobierno Federal.

Ya han pasado 7 años desde que Andrés Manuel López Obrador ganó la elección Presidencial en el año 2018, accediendo al máximo cargo político de nuestro País, dando inicio a la cuarta transformación, que se suma a la Revolución Mexicana, a la Reforma y a la Independencia de México.

Durante 7 años hemos tenido grandes logros, sobre todo la separación del Poder Político y Económico, reconocer en la Constitución los mecanismos de participación ciudadana directa como la revocación de mandato y la consulta popular.

- Se apoyo el incremento al salario mínimo por arriba de la inflación para recuperar el valor adquisitivo;
- Se aumentó el número de vacaciones por año;
- Se reconocieron los programas sociales como derechos constitucionales;
- Se le entregó al pueblo el derecho a elegir su poder Judicial;
- Se reconoció el derecho de las mujeres a la igualdad en sustantiva en la constitución.

Dentro de estos puntos muy importantes existe la reorientación de gasto público a los grupos de atención prioritaria, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social el (FAIS), ha tenido una relevancia estratégica. No se trata meramente de un trámite administrativo, sino de una auténtica herramienta de justicia social que permite llevar el bienestar a territorio, atender desde lo local y las causas profundas de la desigualdad.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

El FAIS es un modelo de ejercicio de recurso Federal que refuerza el nuevo pacto Federal.

Este programa, contiene un catálogo de obras consistentes en acciones de infraestructura social básica como agua potable, drenaje, alcantarillado, electrificación, mejoramiento de vivienda, escuelas, hospitales básicos, caminos y urbanización. Y estas obras no solo transforman el entorno, sino que también generan bienestar inmediato priorizando la contratación de mano de obra local, impulsando la economía comunitaria y fortaleciendo el arraigo y promoviendo la participación social.

Para este ejercicio 2026, el FAIS representa el 13% de las aportaciones Federales y en el caso de Baja California, va a recibir un total de 1'559'400,000.00 pesos (mil quinientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos mil pesos) y serán entregados directamente a las comunidades indígenas afromexicanas censadas por la Secretaría de Bienestar Federal.

Este recurso dirigido específicamente a las comunidades, fue anunciado el 10 de abril del 2025 por la Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, con base a en la Secretaría de Bienestar por que publicaron que se reconocieron 20 mil 324 pueblos y comunidades donde habitan 10.4 millones de personas indígenas y afromexicanas.

Por lo anteriormente expuesto, es primordial que los Ayuntamientos del Estado tomen acciones necesarias y gestiones para asistir a las capacitaciones del ejercicio del FAIS, para implementar proyectos que realmente atiendan las necesidades de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

las poblaciones más vulnerables, privilegiando la consulta a la población sobre cuáles son sus principales necesidades, así como brindar acompañamiento y asesoría a las comunidades indígenas y afromexicanos que así lo necesiten.

No obstante, la relevancia de este recurso en diversos Municipios del País persiste en desafíos para garantizar su adecuado aprovechamiento entre ellos se encuentra el desconocimiento de los lineamientos del componente destinado a pueblos y comunidades indígenas, la limitada difusión de la información puede generar esta violación a derechos humanos por eso es importante este llamado a los Ayuntamientos para su capacitación y accesibilidad a las comunidades.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente punto de acuerdo.

Único. La XXV Legislatura del Congreso del Estado, emite un atento y respetuosamente exhorto a la Presidenta Municipal de Ensenada de Mexicali de Playas de Rosarito de San Felipe de San Quintín de Tecate y de Tijuana.

Para que, realicen todas las acciones necesarias para el ejercicio transparente y responsable del (FAIS).

Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y se le pregunta a las Diputaciones si desean hacer uso de la voz y de no ser así le solicito a la Diputada Vicepresidenta, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

somete en votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, **es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Aprobada la dispensa de trámite, se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la Proposición. Diputado Jaime Cantón, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Gracias Diputada Presidenta, con su permiso. No es en contra, es solicitarle adherirme al mismo. Sería cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. De no tener más intervenciones, le solicito a la Diputada Vicepresidenta someta en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete en votación económica la Proposición. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, la votación... el resultado de la votación **es aprobado por unanimidad.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la Proposición presentada. Le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para presentar su Proposición. Adelante Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputada Presidenta.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Compañeras, compañeros, el suscrito Diputado Juan Manuel Molina García, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, en uso de la facultad que me confieren los artículos 27 y 28 de la Constitución local y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración esta Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado, Proposición mediante el cual se exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Tesorería Municipal, así como a la persona titular de la Coordinación de Recaudación del Municipio de San Quintín, para que en el ámbito de sus atribuciones instruyan la inmediata armonización técnica operativa de los Sistemas de Recaudación Municipal, a fin de garantizar que el cobro del Impuesto Predial sea conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos aprobada, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La base fundamental de todo Estado de Derecho y de la confianza ciudadana en sus instituciones radica en el estricto cumplimiento del principio de legalidad tributaria, el cual exige que cualquier cobro realizado por la autoridad esté plenamente respaldado por una norma vigente, clara y precisa en este sentido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la obligación de los mexicanos de contribuir a los gastos públicos de la manera proporcional y equitativa que disponga las leyes. Esta disposición constitucional se traduce en el ámbito municipal en la obligatoriedad de que los Ayuntamientos se ajusten su actividad recaudadora exclusivamente a lo aprobado anualmente por este Congreso del Estado en las respectivas Leyes de Ingresos, por su parte la Ley de Hacienda Municipal del Estado refuerza este mandato al señalar de forma contundente que sus artículos primero y

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

segundo de la Ley... que la Ley de Hacienda Municipal debe sufragar sus gastos con los ingresos aprobados por esta Soberanía prohibiendo terminantemente las autoridades municipales la recaudación de cualquier gravamen que no se encuentre previsto en la Ley de Ingresos correspondiente o en disposiciones especiales debidamente publicadas. Resulta entonces imperativo que el proceso de recaudación no se vea entorpecido por deficiencias administrativas o técnicas que vulneran la seguridad jurídica de los contribuyentes especialmente en un municipio en proceso de consolidación institucional como lo es San Quintín, en el marco normativo vigente específicamente a la Ley de Ingresos del Municipio de San Quintín para el ejercicio fiscal 2026 establece en su título segundo relativo al Impuesto Predial una serie de tasas y cuotas que deben ser aplicadas de forma general y obligatoria, de manera particular la Ley contempla beneficios fiscales y tasas preferenciales para diversos supuestos como lo son los predios ubicados en zonas de preservación ecológica o Áreas Naturales Protegidas donde se estipula una tasa anual específica de 5.00 veces el valor de la unidad de medida y actualización UMA, la existencia de esta... de estas normas no solo responde a una lógica recaudatoria sino también una función de justicia social y ambiental que debe ser respetada por la Administración Pública Municipal en todas sus etapas operativas. No obstante, la claridad de la Norma aprobada por esta Legislatura se ha tenido conocimiento a través de denuncias formales por parte de autoridades ejidales destacando en el caso del comisariado ejidal de la Delegación Punta Prieta sobre la persistencia de fallas sistemáticas en el proceso de cobro de acuerdo con los hechos narrados por los afectados del Ejido

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Nuevo Rosarito durante los primeros meses de 2026 al acudir a su oficina de recaudación se detectó que los sistemas informáticos y operativos de la Tesorería Municipal no se encontraban debidamente actualizados conforme a la Ley de Ingresos vigente. Esta situación provocó que el sistema no reflejará automáticamente los cobros y tasas que corresponden legalmente obligando a los contribuyentes a depender de la intervención manual de los servidores públicos para aplicar el cobro, cobro correcto. Este desfase tecnológico no solo entorpece la función pública, sino que abre la puerta a la discrecionalidad administrativa lo cual es totalmente contrario a los principios de transparencia y certeza que deben regir en la recaudación de los ingresos públicos. Esta falta de inmunización entre la Ley vigente y las plataformas digitales de recaudación representa una deficiencia administrativa que contraviene lo dispuesto por la Ley de Hacienda, el cual impone a la persona Titular de la Presidencia Municipal la responsabilidad de proveer la exacta observancia de las Leyes Hacendarias en la esfera de su competencia. No es aceptable que el cumplimiento de una obligación fiscal depende de la voluntad del conocimiento específico de un recaudador en turno, sino que debe estar plenamente garantizado por un sistema operativo, robusto y actualizado que elimine cualquier margen de error.

Es por todo lo anterior y ante la necesidad de trabajar en conjunto con fundamento del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención, resolución me permito

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

someter a esta Honorable Asamblea la aprobación con dispensa de trámite de la siguiente Proposición:

Único.- Esta XXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la persona titular de la Tesorería Municipal, así como la persona titular de la Coordinación de Recolección del Municipio de San Quintín para que en el ámbito de sus atribuciones instruyan la inmediata organización técnico operativa de los Sistemas de Recaudación Municipal, a fin de garantizar que el cobro del Impuesto Predial sea conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos aprobada por esta Legislatura.

Dado en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación y firma su compañero Diputado Juan Manuel Molina García, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputado. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite y se le pregunta a las Diputaciones si desean hacer el uso de la voz. De no ser así, le solicito a la Diputada Vicepresidenta someta en votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete en votación económica la dispensa presentada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta, el resultado de la votación **es aprobado por unanimidad.**



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra de la misma. Adelante Diputada Dunnia y la Diputada Mayola.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** ¿Quién primero?

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante. La Diputad... Diputada María Yolanda Gaona. Adelante Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** No, nada más para si me permite el Diputado Molina sumarme la Proposición, de alguna otra manera estuvimos ahí... este... a través de Zoom, no la situación que se está dando sobre todo la afectación el no llevar a cabo la actualización de los sistemas yo creo que ya estamos en marzo y sobre todo por respeto a cada uno de los ciudadanos, pues eso se debe hacer al momento. Entonces, si me permite Diputado sumarme. Es cuanto Diputada Presidenta.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada. Sí, estuvimos... este... juntos en la reunión que hubo por vía Zoom con propietarios de aquella región... y este... y pues vamos con la misma intención. Gracias.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Diputada María Teresa Méndez Vélez, adelante.

- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Muchas gracias Presidenta. Nada más para pedirle por favor al, al Diputado Molina si me permite sumarme y lo quiero felicitar por, por el trabajo que ha estado haciendo y la atención que le ha estado dando al municipio de San Quintín. Muchas gracias, es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada y la Diputada Dunnia Montserrat.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidenta, el mismo tenor que mis compañeras solicitarle al Diputado Molina me permita adherirme. Es cierto todo lo que manifiesta, pero además, el sentir de la población es general. En la zona sur, para quienes no conocen la parte sur de Baja California es básicamente desierto y un desierto sumamente hermoso y limpio y cuidado y son personas prácticamente o en su mayoría personas de la tercera edad que al ser Áreas de natural... Áreas Naturales Protegidas obviamente no pueden dedicarse al comercio, lo único que tienen es la transpeninsular que las atraviesa... este... en este sentido, resulta ilógico el cobro excesivo por los metros que en los que ellos llaman hogar, independientemente de que sea mucho o sea poco son áreas que ellos procuran cuidar y que aparte son generaciones de familias que han vivido por años, muchos de ellos pertenecemos a la comunidad nativa, a la comunidad yumana, llegamos antes de estos tiempos y es ilógico e irrisorio que de la noche a la mañana no solamente se multiplique la cantidad a pagar sino que el abuso sea constante de parte del municipio, yo la verdad le quiero... les quiero agradecer de nuevo cuenta las 25 Diputaciones por el apoyo que han demostrado nuestro municipio de San Quintín y de nueva cuenta al Diputado Molina por esta Proposición. Entonces, solicito adherirme a ella.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, a la orden.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muy bien. De no tener más intervenciones, le solicito a la Diputada Vicepresidenta someta en votación económica la Proposición presentada.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ESCRUTADORA: Con su venia Diputada Presidenta. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Diputada Presidenta el resultado de la votación **es aprobado por unanimidad.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la Proposición presentada.

Voy a solicitar un receso debido...

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Secundo.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: ...a los tiempos de circulación de los Dictámenes.

Gracias.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Secundo Presidenta.

(Receso 13:57) (Reanuda 17:35)

- LA C. DIP. PRESIDENTA: ...legal, le solicito la Diputada Secretaria pase lista de asistencia.

- LA C. DIP. SECRETARIA: Con su venia Diputada Presidenta, procedo a pasar lista de asistencia: "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, presentó justificante; Geraldo Núñez Araceli, González Quiróz Julia Andrea, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Murillo López Dunnia Montserrat, Ramos Hernández Jorge, presentó justificante; Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Medina, Valencia López Eligio y Vázquez Valadez Ramón".

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputada Presidenta, **con 14 Diputaciones presentes tenemos quorum para sesionar.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. Continuamos con el siguiente apartado: **"Dictámenes"**; y se le concede el uso de la voz a la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas para presentar los Dictámenes de la Comisión de Salud.
- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta de la presencia de la Diputada Peñaloza Escobedo Norma Angélica.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Bienvenida. Adelante Diputada, tiene el uso de la voz.
- **LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS:** Con su venia Diputada Presidenta. Le solicito se someta consideración de esta Honorable Asamblea la dispensa de la lectura total de los Dictámenes que presenta la Comisión de Salud para que únicamente se le dé lectura al proemio y resolutivo, toda vez que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 fracción 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California fueron circulados la totalidad de los mismos a las y los Diputados. Es cuanto Diputada Presidenta.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de lectura presentada.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica a la dispensa de la lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada, y se le concede el uso de la voz a la Diputada Dunnia Monserrat Murillo López para presentar el Dictamen número 4 de la Comisión de Salud. Adelante Diputada.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Con su venia Diputada Presidenta. Dictamen número 4 de la Comisión de Salud, respecto de la Iniciativa de Reforma a los artículos 6 y 10 de la Ley de Salud Mental del Estado de Baja California, presentada en fecha 21 de febrero del 2025.

Honorable Asamblea, a la Comisión de Salud le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente Iniciativa que reforman los artículos 6 y 10 de la Ley de Salud Mental del Estado de Baja California, presentado por la Diputada Dunnia Monserrat Murillo López por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo

Único. - Se aprueba la reforma los artículos 6 y 10 de la Ley de Salud Mental del Estado de Baja California para quedar como sigue:

Artículo 6º.- Para efectos de la presente Ley se entenderá por:

I a la XVIII (...)

XIX bis. - Primeros auxilios, psicológicos, atención psicológica e inmediata en situaciones de crisis o acontecimientos traumáticos.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

XIX a la XXXIII (...)

Artículo 10º.-

I al VII.- (...)

VIII.- La realización de programas para la prevención del suicidio a causa de trastornos mentales y de comportamiento preferentemente en niñas, niños y adolescentes.

IX.- Suscribir convenios o acuerdos de coordinación con Instituciones de Seguridad y de Protección Civil Estatales y Municipales para capacitar en materia de primeros auxilios psicológicos, orientados especialmente a la prevención del suicidio; y,

X.- Las demás acciones que contribuyan a la promoción y fomento de la salud mental de la población.

Artículo Transitorio

Único. - La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los tres días del mes de marzo del 2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Le solicito a la Diputada... Se declara abierto el debate el Dictamen número 4 de la Comisión de Salud y le solicito a la Diputada enlistar las Diputaciones interesadas en hacer uso de la voz. Diputada Adriana Padilla en primer lugar, ya le iba cambiando el nombre.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Buenas tardes Presidenta...

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **LA C. DIP. ADRIANA PADILLA MENDOZA:** Gracias compañeros, compañeros Legisladores. Es a favor, definitivamente las heridas del cuerpo se atienden de inmediato las de la mente, muchas veces se quedan en silencio y también pueden costar vidas. Hemos visto casos muy dolorosos en el Estado de suicidio donde los primeros respondientes llegan con voluntad, con mucha voluntad y compromiso, pero sin herramientas profesionales para atender una crisis emocional o psicológica en ese momento tan crítico, sobre todo cuando hablamos de jóvenes. Los primeros auxilios no sustituyen la atención especializada, pero sí representan esa primera intervención humana que puede contener, escuchar y orientar cuando uno está en un... cuando una persona está en un momento tan vulnerable, como cuando está considerando el suicidio, incorporarlos en nuestros esquemas de Seguridad y de Protección Civil es reconocer por primera vez que la Salud Mental también requiere preparación, sensibilidad y sobre todo profesionalismo. Por ello, respaldo esta Iniciativa y reconozco a la Diputada inicialista por impulsar una propuesta que fortalece la atención integral en nuestra sociedad porque me queda claro que en una crisis una palabra a tiempo, una escucha adecuada o una intervención correcta, puede ser la diferencia entre perder una vida o ayudar a salir adelante. Es cuanto, gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada por su participación. ¿Alguna otra Diputación que desea hacer el uso de la voz? De no ser así, le solicito a la



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen... ¿Quieres hacer el uso de la voz?

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** De hecho, dar cuenta de la presencia de las Diputaciones para que su voto sea válido.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Adelante.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta en la presencia de la Diputada Padilla Mendoza Adriana, de la Diputada Yolanda Gaona.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** María Yolanda.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** María Yolanda Gaona Medina. Es que vamos a decir completo de aquí en adelante Dipu... y María Teresa...

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** No.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza.

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Me pueden decir Tere Ruiz, no hay problema. Pero siempre nos confunden, ya estoy acostumbrado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Son como "twins".

- **LA C. DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA:** Nada más soy Ruiz, bueno, Mendoza.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Muy bien. De ambas Diputaciones, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias compañeras, muy bien. Entonces, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 4 de la Comisión de Salud.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 4 de la Comisión de Salud, iniciando por la derecha:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiróz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor y muchas felicidades Diputada Dunnia.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadéz Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva:

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, felicitando a la inicialista, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Sánchez Allende Liliana Michelle, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación **es de 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 4 de la Comisión de Salud.** Ahora, le concedemos el uso de la voz al Diputado Eligio Valencia López para presentar el Dictamen número 5 de la Comisión de Salud, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ:** Gracias.

Dictamen número 05 de la Comisión de Salud, respecto de la Iniciativa que reforma los artículos 7 y 29 de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California presentada en fecha 21 de febrero de 2025.

Honorable Asamblea, a la Comisión de Salud le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente Iniciativa de Reforma de los artículos 7 y 29 de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California presentada por el suscrito Eligio Valencia López, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo

Único.- Se aprueba la reforma a los artículos 7 y 29 de la Ley de Salud Pública del Estado de Baja California para quedar como sigue:

ARTÍCULO 7.- (...)

I al XII. (...)

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

XIII. Impulsar, impulsar estrategias de atención integral con perspectiva de género y enfoque diferencial, dirigidas a mujeres víctimas de violencia, incluyendo atención médica y psicológica para su recuperación e integración social;

XIV. Promover la aplicación obligatoria de la NOM-035-STPS-2018, factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificación, análisis y prevención, en todos los centros de trabajo.

ARTÍCULO 29.- La salud mental y la prevención de las adicciones tendrán carácter prioritario dentro de las políticas de salud y deberán brindarse conforme a lo establecido en la Constitución Federal, en los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, en.... en la Ley General de Salud, en las Normas Oficiales Mexicanas y en este ordenamiento. El Estado garantizará el acceso universal, igualitario y equitativo a la atención de la salud mental y de las alea... adicciones a las personas que lo requieran.

(...)

Artículo Transitorio

Único. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 03 días del mes de marzo de 2026.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Eligio. Se declara abierto el debate del Dictamen número 05 de la Comisión de Salud y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del Dictamen. De no ser

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación nominal el Dictamen número 05 de la Comisión de Salud.

- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 05 de la Comisión de Salud iniciando por la derecha:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiróz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, felicitar al inicialista, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor y felicidades Diputado Valencia.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadéz Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michelle, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 05 de la Comisión de Salud. A continuación, haré el uso de la voz para presentar el Dictamen número 06 de la Comisión de Salud. ...
- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Honorable Asamblea, a la Comisión de Salud le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente a la Iniciativa de Reforma del artículo 4º de la Ley de Salud Pública del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo

Único. - Se aprueba la reforma al artículo 4 de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 4.- (...)

I a la XXIX.- (...)

XXX.- Los cuidados paliativos;

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

XXXI.- El programa para la prevención, atención y recuperación del golpe de calor, deberá implementar un registro estadístico que reportará las atenciones y defunciones por golpe de calor. El Servicio Médico Forense proporcionará la información correspondiente a los casos cuya causa de defunción haya sido determinada como golpe de calor, en ejercicio de sus funciones; y,

XXXII.- Las demás atribuciones que se deriven de la Ley General de Salud, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, de esta Ley y demás ordenamientos aplicables.

Transitorios... Artículos Transitorios

Primero. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. - El Poder Ejecutivo del Estado y los municipios contarán con un plazo de 90 días naturales para realizar las adecuaciones normativas y reglamentarias necesarias para la implementación del presente Decreto.

Dado en sesión de trabajo a los 03 días del mes de marzo de 2026.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Es cuanto. ...

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen número 06 de la Comisión de Salud y se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 05... número 06 de la Comisión de Salud.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 06 de la Comisión de Salud iniciando por la derecha:

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiróz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadéz Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michelle, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación **es de 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. **Se declara aprobado el Dictamen número 06 de la Comisión de Salud** y se le concede el uso de la voz a la Diputada María Teresa Méndez Vélez para presentar el Dictamen número 07 de la Comisión de Salud, adelante Diputada.
- **LA C. DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ:** Dictamen número 07 de la Comisión de Salud, respecto a la Iniciativa de Reforma al artículo 116 de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, presentada en fecha 7 de julio del 2025.

Honorable Asamblea, a la Comisión de Salud le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente la Iniciativa de Reforma al artículo 116 de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo

Único. - Se aprueba la reforma al artículo 116 de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Artículo 116.- Los cadáveres, cadáveres deberán preferentemente incinerarse, inhumarse o embalsamarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la muerte, salvo autorización específica de la Autoridad Sanitaria competente, por disposición del Ministerio Público o de la Autoridad Judicial. Para el caso de cadáveres de personas no identificadas se estará a lo dispuesto en la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y la Ley sobre Desaparición y Búsqueda de Personas para el Estado de Baja California.

(...)

(...)

Artículo Transitorio

Único. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 03 días del mes de marzo de 2026.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 07 de la Comisión de Salud y en consecuencia se pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no tener intervenciones, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación nominal el Dictamen número 07 de la Comisión de Salud.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a votación nominal Dictamen número 07 de la Comisión de Salud iniciando por la derecha:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiróz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadéz Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michelle, a favor y enhorabuena la Diputada por su Iniciativa.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación **es de 19 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 07 de la Comisión de Salud y se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadéz para presentar el Dictamen número 08, adelante Diputado.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADÉZ:** Con su venia Diputada Presidenta. Dictamen número 08 de la Comisión de Salud respecto a la Iniciativa de Reforma de Ley de Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones para el Estado de Baja California, presentada en fecha 8 de agosto del 2025.

Honorable Asamblea, a la Comisión de Salud le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente Iniciativa que reforma los artículos 24 y 25 la Ley... de la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Baja California, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

Resolutivo

Único. - Se aprueban las reformas a los artículos 24 y 25 de la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 24.- Los establecimientos deberán funcionar bajo principios básicos de respeto y fomento a la dignidad de las personas, sus derechos, valores familiares y creencias personales. Asimismo, deberán promover la inclusión, la igualdad de

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

género, el respeto a la diversidad cultural, étnica, religiosa, de orientación sexual, así como la no discriminación por motivos de discapacidad, origen, identidad, condición social o cualquier otra circunstancia.

(...)

Artículo 25.- (...)

I. Contar con instalaciones y equipo apropiados para la atención de las personas usuarias, organizados y distribuidos conforme a grupos de edad y sexo, garantizando condiciones de accesibilidad universal y sin discriminación, en apego a las disposiciones legales aplicables en materia de salud, control de adicciones y derechos humanos;

II. Contar con un programa de trabajo apegado a las disposiciones legales aplicables en materia de salud y control de adicciones, inclusión social y respeto a la diversidad;

III. Contar con personal capacitado y recursos humanos suficientes para desarrollar los servicios del establecimiento, incluyendo formación continua en temas de inclusión, igualdad de género, derechos humanos, atención a la diversidad y no discriminación;

IV. Los servicios de los establecimientos deberán garantizar a las personas usuarias una alimentación adecuada, bajo condiciones estrictas de calidad alimenticia e higiene;

V. Los programas de los establecimientos deberán contar con actividades que incluyan la participación de las familias de las personas usuarias, así como el fomento de valores familiares, el respeto a su persona, sus derechos y pertenencias,

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

promoviendo entornos seguros, incluyentes y libres de cualquier forma de violencia o exclusión; y,

VI. Los establecimientos deberán contar con procedimientos accesibles y eficaces para recibir quejas, sugerencias y comentarios de evaluación de los servicios y trato del personal, tanto por parte de las personas usuarias, como de sus familiares y personas autorizadas para visitarlas.

Artículo Transitorio

Único. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en Sesión de Sesiones... de trabajo a los 03 días del mes de marzo de 2026.

Es cuanto Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Se declara abierto el debate del Dictamen número 08 de la Comisión de Salud y en consecuencia le pregunta a las Diputaciones si desean intervenir en contra del Dictamen. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora somete en votación nominal Dictamen número 08 de la Comisión de Salud. Damos cuenta de la presencia de la Diputada Daylín García, de la Diputada Yohana Gilvaja y del Diputado Diego Echevarría.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal Dictamen número 08 de la Comisión de Salud iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Gaona Medina María Yolanda, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiróz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.
- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Vázquez Valadéz Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la Mesa Directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michelle, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidente, que el resultado de la votación **es de 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobado el Dictamen número 08 de la Comisión de Salud y se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar los Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, adelante Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada Presidenta, con su venia. Primeramente, solicitarle de favor que nos ayude sometiendo a consideración de esta Asamblea la dispensa de lectura total de los Dictámenes. Ya que fueron circulados en tiempo y forma, serian el Dictamen número 02 y número 03 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional para únicamente darle lectura al proemio y al resolutivo de cada Dictamen, si nos ayuda.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Con gusto Diputada. Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de lectura solicitada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta se somete a votación económica a la dispensa de lectura solicitada. Las Diputaciones que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación **es aprobado por mayoría.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada y se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadéz para presentar el Dictamen número 02 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional. Orden compañeros. Adelante Diputado, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADÉZ:** Gracias, con su venia Diputada Presidenta. Dictamen número 02 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercial Binacional de la Iniciativa de Reforma diversos artículos de Ley de Fomento a la Proveeduría del Estado de Baja California, presentada el día 5 de septiembre del 2025.

Honorable Asamblea, la Comisión de Desarrollo Económico y Comercial Binacional le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente a la Iniciativa de Reforma para la que se reforma los artículos 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 21, 27, 28, 44 y 45 de la Ley de Fomento a la Proveeduría del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Ramón Vázquez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

Resolutivo

Único. Se aprueba la iniciativa que reforma a los artículos 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 27, 28, 44, 45 y 53 de la Ley de Fomento a la Proveeduría del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 2. La aplicación de la Ley... de la... la aplicación de la presente Ley corresponde al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Economía e Innovación y de Hacienda, mismas que se coordinarán con las demás Dependencias

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

del Estado, Entidades Paraestatales, Ayuntamientos, u organiza... o organismos integrantes del sector privado, cuyas atribuciones incidan en el cumplimiento del objeto de esta Ley.

(...)

Artículo 3.- (...)

I. a la VIII.- (...)

IX. Fomento a la Competitividad: Acciones tendientes a propiciar la calidad del ambiente económico e institucional para el desarrollo sostenible y sustentable de las actividades privadas y el aumento de la productividad a nivel Empresa, la capacidad para mantener y fortalecer su rentabilidad y las empresas certificadas con el programa "HECHO EN MÉXICO";

X. a la XVII (...)

XVIII.- La Secretaría: Secretaría de Economía e Innovación del Estado de Baja California.

Artículo 4. (...)

I. (...)

II. La Secretaría de Hacienda;

III. a la VI. (...)

Artículo 9. El Comité se integrará por cinco integrantes que durarán en el cargo de sus funciones por dos años de manera honoraria y se designarán de forma escalonada en los términos que dicten los lineamientos internos de carácter general

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

que emitan. Las y los integrantes electos desempeñarán su encargo sin percibir salario por dicha responsabilidad.

Tres, tres de cinco integrantes serán personas físicas o representantes de personas morales, autorizadas por la marca de certificación Hecha en Me... "HECHO EN MÉXICO".

Artículo 10.

I.

Artículo 10. (...)

I. Persona ciudadana mexicana, residente por un tiempo mayor de 5 años en el Estado de Baja California, que se haya destacado por su contribución en el sector privado en el ejercicio de actividades relacionadas a la proveeduría local;

II. (...)

III. No haber sido titular de una Secretaría de Estado, titular de la Procuraduría General de Justicia, Senadora o Senador de la República, Diputada o Diputado Federal o local, titular de la Alcaldía o titular del Poder Ejecutivo del Estado de alguna Entidad Federativa Estado en los tres años previos a su designación.

Artículo 11.- La persona que presida el Comité será electa con el voto de la mayoría de sus integrantes, teniendo la representación del mismo en las reuniones de trabajo que se lleven a cabo en el desarrollo de la proveeduría local ante cualquier representante Estatal.

Artículo 12. El Comité se reunirá públicamente, previa convocatoria de la persona que lo presida, en sesiones ordinarias cuando menos una vez cada dos meses y de



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

forma extraordinaria cuando así se requiera. Tomarán sus decisiones por la mayoría de votos de las y los integrantes presentes, y en caso de empate, la persona que preside tendrá voto de calidad.

Las y los integrantes podrán designar a su respectivo suplente, quienes sólo podrán participar en ausencia de su titular.

Artículo 13. El Comité, a la terminación del período de alguna o alguno sus integrantes, informará a su Consejo Consultivo de la vacante para que, a los 30 días posteriores, emitan la convocatoria pública correspondiente.

(...)

Artículo 14. Las personas integrantes del Comité podrán ser removidas a petición de las y los demás integrantes o por solicitud del Consejo Consultivo conforme a los lineamientos de carácter interno que para tales efectos se emitan.

Artículo 17. El Consejo Consultivo se integrará de manera honoraria hasta por veinticinco personas representantes de las cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil o especialistas dedicadas a actividades relacionadas a la proveeduría local. Para formar parte del Consejo, y persona interesada deberá acreditar, mediante la documentación correspondiente, la experiencia de cuando menos tres años en el ejercicio profesional de actividades relacionadas con la proveeduría local. y

(...)

Artículo 18. (...)

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

I. (...)

II. Celebra reuniones, celebrar reuniones con el Comité para coadyuvar en el cumplimiento de sus respectivas funciones y emitir un plan de trabajo en conjunto que contemple mecanismos para el desarrollo de la proveeduría local y el impulso de las empresas certificadas con el programa HECHO EN MÉXICO;

III. Proponer al Comité proyectos, programas o políticas públicas orientadas a fomentar la proveeduría local, impulsando prioritariamente a las empresas certificadas con el programa HECHO EN MÉXICO;

IV. a la VII. (...)

Artículo 19. La Secretaría, en coordinación con el Comité, desarrollará un programa consistente en la incubación de empresas dedicadas a la proveeduría, con el objeto de que instituciones académicas, cámaras empresariales o entidades gubernamentales, asesoren y/o capaciten, técnica, administrativa o financieramente a MIPYMES para su constitución y operación.

Artículo 21. (...)

I. Impulsar programas o políticas públicas que tengan como objetivo promover, fomentar y facilitar la oferta y demanda de insumos, productos, bienes y servicios locales, en los que puedan destinarse apoyos económicos para incrementar la proveeduría local, apuntando, apuntándolo a las empresas certificadas con el programa HECHO EN MÉXICO;

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

II. (...)

III. Gestionar mayores recursos económicos dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para que sean dirigidos al apoyo y fomento de la proveeduría local, dando prioridad a las empresas certificadas por el programa HECHO EN MÉXICO; y

IV. (...)

Artículo 22. El Registro Estatal de Proveedores es el sistema electrónico de información pública integrado, entre otra información, por el padrón de las y los proveedores locales asentados en Baja California. La plataforma debe contar con una base de datos en la que se publiquen los insumos, materiales, productos, o bienes y servicios que ofrezcan las y los proveedores locales.

(...)

El Reglamento de la Ley dictará los lineamientos para el registro de las empresas que deseen formar el padrón de proveedores.

Artículo 27. (...)

I a la VII.- (...)

VIII.-Impulsar mayor control sobre los desechos contaminantes;

IX.- Impulsar a las empresas locales que se, que se certifiquen en el programa HECHO EN MÉXICO; y,

X.- Cualquier otra política pública que se considere necesaria para el impulsar la proveeduría local y genere desarrollo económico sustentable en Baja California.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Artículo 28. La Secretaría de Bienestar del Estado, además de las facultades otorgadas en otros ordenamientos, podrá proponer políticas públicas para el desarrollo social de Baja California orientadas a:

I. a la III. (...)

Artículo 44. La Secretaría de Hacienda, contará con un plazo máximo de 20 días hábiles para determinar en su caso, la procedencia de la solicitud del estímulo fiscal, contados a partir de que la Secretaría le remita a la referida solicitud de estímulos debidamente integrada, con los anexos técnicos que correspondan en los términos de la petición.

La Secretaría de Hacienda resolverá las solicitudes de estímulos fiscales que incluyan los valores técnicos que determine la Secretaría mediante opinión técnica.

Artículo 45.- En cualquier tiempo, la Secretaría y/o la Secretaría de Hacienda, podrán verificar o inspeccionar que la Empresa observe los requisitos y las condiciones generales y particulares que sirvieron de base para el otorgamiento de los Estímulos.

Para los efectos del párrafo anterior, la Secretaría y/o la Secretaría de Hacienda, podrán auxiliarse de las demás Dependencias del Estado y Entidades Paraestatales.
(...)

Artículo 53. Las multas se harán efectivas por conducto de la Secretaría de Hacienda, conforme a las formalidades del Código Fiscal del Estado de Baja California.

ARTÍCULO TRANSITORIO

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ÚNICO. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 09 días del mes de marzo de 2026.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputado Ramón. Se declara abierto el debate del Dictamen número 02 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional y les pregunto a las Diputaciones si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica el Dictamen número 02 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen número 02 de la Comisión de Desarrollo Económico, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- Valencia López Eligio, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor, y muchas felicidades al inicialista.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Damos cuenta de la presencia del Diputado Juan Manuel Molina García.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.

- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Padilla Mendoza Adriana, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva.

- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.

- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Ang Hernández Alejandra María, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación, son: **21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. Se declara aprobado el Dictamen número 02 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional. Y se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba para presentar el Dictamen número 03 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN RUVALCABA GARCÍA:** Gracias, Diputada Presidenta, con su permiso.

Dictamen número 3 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional respecto de la iniciativa de reforma de Ley de Fomento de la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California, presentada en fecha 27 de julio del 2025 por la diputada Daylín García Ruvalcaba.

Honorable Asamblea.

A la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, Iniciativa que reforma los artículos 2, 4, 7, 8, 22 y 36; así como la adición de los artículos 7 BIS y 7 TER, respecto a la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Resolutivo:

ÚNICO. Se aprueban las reformas a los artículos 2, 22 y 36 de la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 2.- (...)

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

(...)

(...)

Las acciones que derivan de la aplicación de la presente Ley y que implementen el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos deberán estar alineadas en cumplimiento a la Política de Desarrollo Empresarial del Estado de conformidad a lo que establece esta Ley.

Artículo 22.- Para el funcionamiento del FOINFRA, el Comité establecerá las reglas de operación, procurando impactar todos los municipios del Estado, así como el mayor rendimiento de los recursos disponibles a través de la mezcla de recursos con otras instancias.

Artículo 36.- El Comité celebrará sesiones ordinarias por lo menos una vez cada mes, y de manera extraordinaria, cuando así lo determine el Presidente, o la mayoría de sus integrantes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. - El Ejecutivo del Estado tendrá un término no mayor a 90 días contados a partir de la entrada en vigor de la presente reforma para la actualización del Reglamento de la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California.

Dado en sesión de trabajo a los 09 días del mes de marzo de 2026.

"2026, AÑO DE LA EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ."

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputada. Se declara abierto el debate del Dictamen número 03 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional y se les pregunta a las diputaciones si desean intervenir en contra del Dictamen. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Dictamen número 03 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Está apagado.

- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputada Presidente. Se somete a votación nominal el Dictamen número 03 de la Comisión de Desarrollo Económico. Iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Gaona Medina María Yolanda, a favor.
- Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Peñaloza Escobedo Norma Angélica, a favor.
- Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Cantón Rocha Jaime Eduardo, a favor.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- Méndez Vélez María Teresa, a favor.
- Mogollón Pérez Danny Fidel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Padilla Mendoza Adriana, a favor.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva.
- Valle Ballesteros Adrián Humberto, a favor.
- Tejeda Medina Michelle Alejandra, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Ang Hernández Alejandra María, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor, y enhorabuena por la inicialista.
- **LA C. DIP. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa, Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es de 20 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.
- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Se declara. Ah, **se declara aprobado el Dictamen número 03 de la Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional.** Continuamos con el siguiente apartado en el orden, del orden del día, Posicionamientos, haciendo un atento y recordatorio para que la lectura de su intervención sea por máximo de 5 minutos y le solicito a la Diputada Vicepresidenta tome mi lugar para hacer uso de la tribuna y presentar mi Posicionamiento.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí, presento para conocimiento de esta Honorable Asamblea Posicionamiento en conmemoración al 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, sobre el avance en el reconocimiento de los derechos de las mujeres en Baja California al tenor de las siguientes consideraciones, cada 8 de marzo nos convoca a detenernos y preguntarnos desde dónde estamos pensando la igualdad y una vida libre de violencias para todas y para quién estamos construyendo las decisiones públicas. Porque las mujeres no vivimos una sola realidad, ni enfrentamos las mismas condiciones de vida. Nuestra experiencia está atravesada por el territorio en el que nacimos, por el color de la piel, por las oportunidades educativas, por la condición económica, la lengua que hablamos y los espacios que hemos podido acceder. En ese sentido, hablar de los derechos de las mujeres implica también reconocer la existencia de estructuras históricas que han generado desigualdades muy profundas. un sistema de género que asigna roles y violencias, una herencia colonial que jerarquiza territorios y saberes, una herencia que sigue marcando dinámicas sociales diferentes entre mujeres y otras. Por ello, el feminismo también nos exige un ejercicio de autocrítica. Quienes hoy ocupamos esta tribuna, debemos preguntarnos qué privilegios nos han permitido llegar hasta aquí. haber accedido a la educación superior, vivir en espacios urbanos con servicios garantizados o contar con condiciones que muchas mujeres en colonias, comunidades rurales o pueblos originarios aún no tienen. También debemos cuestionar una práctica histórica del poder, creer que desde las instituciones venimos a enseñar o resolver la vida de otras mujeres, cuando en

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

realidad han sido ellas desde sus territorios, sus luchas, quienes han impulsado las transformaciones más profundas de nuestra sociedad. Cuando el Congreso se abre a escuchar, deja de ser únicamente un espacio de representación y se convierte en un espacio de construcción colectiva. Gracias a este ejercicio de Congreso abierto, las demandas históricas del movimiento de Mujeres han podido traducirse de manera paulatina en reformas que han logrado transformar de manera paulatina las realidades violentas que vivimos. Hoy se reconoce y sanciona al hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral y educativo, rompiendo silencios sostenidos durante décadas. Se ha avanzado en el reconocimiento y sanción a la violencia obstétrica, colocando en el centro los derechos reproductivos y la dignidad de las mujeres, así como en la garantía de no discriminación hacia mujeres embarazadas, protegiendo su permanencia laboral y educativa. A partir de la exigencia social de justicia se han consolidado otras reformas fundamentales como la ley Olimpia frente a la violencia digital, como la ley Mariana Lima, que obliga a investigar a toda muerte violenta de mujer como feminicidio desde el inicio, la armonización de órdenes de protección para salvaguardar de manera inmediata a las víctimas y la tipificación de la violencia vicaria, reconociendo viejas formas de agresión ejercidas contra las mujeres a través principalmente de sus hijas e hijos. La lucha de cientos de mujeres a la voz de la Ley Monzón se logró priorizar el interés superior de la niñez mediante la pérdida de la patria potestad para los feminicidas, mientras que la Ley Malena visibiliza y sanciona la violencia extrema mediante ataques con ácido y otras sustancias corrosivas. Asimismo, la Ley Sabina que fortalece el acceso a la justicia

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

familiar mediante el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, combatiendo la violencia económica que afecta a miles de mujeres e infancias y la Ley Alina que reconoce el derecho a la legítima defensa en un contexto de violencia. En materia de justicia social se ha reconocido el derecho a una menstruación digna y se han creado y fortalecido unidades de género dentro de las instituciones públicas y más recientemente avances importantes en la autonomía de toma de decisiones de las mujeres con la reforma constitucional en materia de igualdad sustantiva, fortaleciendo la paridad en gabinetes en planeación y presupuestación con perspectiva de género y enfoque interseccional, la tarjeta violeta como un derecho constitucional local, sumando las reformas para garantizar la corresponsabilidad de las labores de crianza, la prohibición del matrimonio infantil, la prohibición de la discriminación hacia las mujeres y personas lactantes en espacios públicos y laborales. También la visibilidad de la violencia simbólica y mediática. En el acceso a la justicia se avanzó en la creación de la Fiscalía Especializada para atender los delitos contra las mujeres y entendiendo que la transformación no solo depende de nuevas normas, sino de instituciones capaces de aplicarlas, impulsamos la Ley de Dariela, que establece la capacitación obligatoria y continua con perspectiva de género para todas las personas servidoras públicas. Nombrar nuestras leyes, nombrar las mujeres en nuestras leyes, significa reconocer que no podemos olvidar las causas y sus historias, que sus nombres permanezcan no como el símbolo de la tragedia, sino como un compromiso permanente para que ninguna otra niña, joven o mujer tenga que atravesar por estas mismas violencias.

Es cuanto.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Esta asamblea queda enterada; y le cedemos el uso de la voz al Diputado Adrián Humberto Valle Vallesteros para presentar su Posicionamiento. Adelante, Diputado.

-**EL C. DIP. ADRIÁN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS:** Muchas gracias, Presidenta Con su venia. Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable XXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Baja California.

Honorable Asamblea, el suscrito Diputado Humberto Valle Ballesteros, representante del Partido Revolucionario Institucional de esta XXV Legislatura al Congreso del Estado Baja California. Hago uso de esta honorable tribuna para presentar el siguiente Posicionamiento relativo a la iniciativa de reforma por la cual se pretende mejorar diferentes marcos normativos en nuestro estado en materia de protección a los animales conforme a las siguientes consideraciones. Hace unos días presenté una iniciativa que responde a una demanda ética, jurídica y social que cada vez más presente nuestra sociedad. Fortalecer la protección legal de los animales y reconocerlos expresamente como víctimas de delito cuando son objeto de maltrato o crueldad. En Baja California contamos con disposiciones legales que sancionan el maltrato animal y con una Ley de Protección a Animales Domésticos que reconoce que los animales no humanos son seres sintientes capaces de experimentar dolor, miedo y sufrimiento. Sin embargo, la realidad demuestra que nuestro marco jurídico aún presenta limitaciones importantes para garantizar una protección efectiva. En

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

los últimos años hemos conocido múltiples casos de violencia contra animales en nuestro Estado, casos que generan indignación social y reflejan una preocupación creciente entre la ciudadanía por la necesidad de sancionar los actos con mayor claridad y eficacia. El análisis de diversos casos ocurridos en Baja California documentados por el Colegio de Abogados, perdón, por el Colegio de Abogados Animalistas de México, permite identificar una problemática recurrente. Las autoridades investigadoras y jurisdiccionales enfrentan obstáculos normativos y técnicos para acreditar plenamente los delitos de maltrato y crueldad animal. En muchas ocasiones la falta de, de definiciones claras y de nuestros instrumentos adecuados dificulta la integración de las carpetas de investigación y la valoración judicial de los hechos, provocando que algunos casos concluyan sin consecuencias legales para los responsables. Ante esta situación se llevaron a cabo mesas de trabajo con especialistas, asociaciones de protección animal y operadores jurídicos, en las que se analizaron las principales diferencias normativas que actualmente enfrenta el sistema de procuración e impartición de justicia de esta materia. Uno de los hallazgos principales fue que la legislación vigente no distingue con suficiente claridad entre conductas de maltrato animal y actos de crueldad, lo cual impacta directamente en la proporcionalidad de las sanciones y en la correcta, correcta acreditación de los delitos. Por ello, la iniciativa que hoy se presenta tiene como objeto fortalecer y actualizar nuestro marco legal en materia de protección animal. En primer lugar, propone reconocer expresamente a los animales no humanos como víctimas de delito, lo cual permitirá garantizar su adecuada atención, rehabilitación

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

y representación dentro de los procesos penales. En segundo término, se pretende fortalecer la tipificación penal, diferenciando de manera clara las conductas de maltrato animal y los actos de crueldad, lo cual permitirá a las autoridades contar con herramientas jurídicas precisas para investigar y sancionar estos delitos. Asimismo, la iniciativa agrava las sanciones en los casos más graves de crueldad animal y establece que estos delitos pueden perseguirse de oficio para evitar que la justicia dependa exclusivamente de la presentación de una denuncia particular. Adicionalmente, se incorpora la posibilidad de que los animales en su carácter de víctimas cuenten con asesoría jurídica y representación legal, investigaciones y procesos penales con el objetivo de garantizar la defensa efectiva de sus intereses. Diversos estudios han señalado que la violencia contra los animales puede estar relacionadas con otras formas de violencia social. Combatir esas conductas también contribuye a construir comunidades más seguras, más responsables y más empáticas. Reconocer a los animales como víctimas de delito representa un avance jurídico importante, pero también un paso necesario en la evolución ética de nuestra sociedad, que cada vez exige mayor respeto hacia con todos los seres vivos. En con esta reforma, Baja California tiene la oportunidad de fortalecer su marco legal, convertir la impunidad en los casos de maltrato animal y colocarse a la vanguardia en materia de protección animal en nuestro país por un Estado más justo, más respetuoso y más comprometido con el bienestar de los animales, dado en el Salón de sesiones "Benito Juárez García" en el Poder Legislativo del Estado Baja California. Es cuanto, presidente.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias, Diputado. Esta asamblea queda enterada. Le cedemos el uso de la voz a la Diputada María Yolanda Gaona Medina para presentar su Posicionamiento. Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:** Con su venia, Diputada Presidenta.

Solicito que el contenido del presente Posicionamiento se inserte íntegro en nuestra gaceta y demás instrumentos de registro parlamentario.

Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura de la Honorable Congreso del Estado.

Honorable Asamblea.

El presente Posicionamiento es en relación con la iniciativa presentada ante este Pleno por el cual se reforman diversos artículos de la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California en materia de placa visible, identificación vehicular y licencia de conducir para motocicletas. Imaginen por un momento a una madre que recibe la peor llamada de su vida. Le dicen que a su hijo fue atropellado por una motocicleta que se dio a la fuga. Ella llega al hospital, abraza a su hijo entre vendas y tubos y cuando pregunta quién le hizo eso, la respuesta es siempre la misma. No se pudo identificar al responsable. No había placa, no había forma de rastrearlo, no hay a quien exigirle que responda. Esta madre pide que el Estado funcione. Pide que quien circule por las calles de Baja California, en cualquier tipo de vehículo motorizado pueda ser identificable. Pide que la ley no sea letra muerta. Y es que la realidad nos alcanzó. En Baja California el parque de motocicletas creció

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

más del 90% en, en apenas 5 años. Casi 60,000 motocicletas registradas circulan por nuestras calles y la cifra sigue creciendo. Pero, ¿qué pasa con las otras tantas que no se han regularizado y siguen siendo vehículos fantasmas? La suma total para el cierre de este año será mayor a las 81,000 motocicletas en el Estado, entre ellas la registradas y las no identificables. La motocicleta ya no es un lujo ni un capricho. Es el medio de transporte de miles de familias trabajadoras, de repartidores que sostienen la economía local, de jóvenes que se trasladan a sus empleos, además de la recreación. Pero mientras la calle cambió, la ley se quedó atrás. Hoy la Ley de Movilidad solo le exige al motociclista una cosa, usar casco. Nada dice sobre la placa visible. Nada dice sobre la licencia de conducir específica. Nada dice sobre verificar que ese vehículo esté registrado. Y ese vacío tiene consecuencias que no se quedan en el papel, sino en la piel de las víctimas. Todos hemos visto motocicletas, circular sin placas, con la placa doblada, cubierta, girada. No es un fenómeno menor ni es casualidad. Es la consecuencia directa de un marco jurídico que no exige, no define y no sanciona. Y cuando un vehículo motorizado se vuelve anónimo, el espacio público pierde su principio más elemental del orden la posibilidad de atribuir una responsabilidad. El peatón atropellado en un cruce no tiene matrícula que reportar. El automovilista impactado no tiene a quién señalar. La familia que perdió a un ser querido en un accidente con fuga no tiene a quién denunciar. Esa impunidad no nace en la mala voluntad de nadie, nace de nuestro silencio normativo, nace de lo que no hemos legislado. Por eso presenté una iniciativa al respecto. Lo que propongo es, es clara y directo que toda la motocicleta circule con su placa visible, íntegra y



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

legible en la parte trasera sin protectores, sin micas, sin trucos que impidan su lectura, que quien conduzca aporte la licencia correspondiente al tipo de vehículo que opere y que el Instituto de Movilidad pueda establecer un distintivo complementario como una calcomanía vinculada al número de placa para reforzar la verificación. Se trata de reconocer que la motocicleta es parte fundamental de nuestra movilidad y precisamente por eso merece un marco jurídico digno, claro y aplicable. El motociclista responsable, el que cumple, el que trabaja honestamente sobre ruedas, merece un sistema que le exige lo mismo a quien no cumple. En Ciudad de México y Jalisco ya exige placa visible en la parte trasera. En Quintana Roo, van más allá. Exigen el número de placa estampado en el casco y en un chaleco reflejante. A nivel federal ya se discuten iniciativas para prohibir la entrega de motos nuevas sin placa previa. Lo que propongo hoy para Baja California es una necesidad que en otras entidades ya reconocieron. Legislar es cerrar la brecha entre lo que el Estado promete y lo que efectivamente garantiza. Cada motocicleta sin placa es un vehículo que puede atropellar, impactar o dañar sin consecuencia alguna. Cada día que pasa sin esta reforma es un día más en el que en el que le fallamos al ciudadano que sí cumple. Esto no es un tema técnico de tránsito. Pensemos en esa madre que no pudo identificar a quien lastimó a su hijo, en el trabajador que fue impactado en su bicicleta y no tuvo una placa que anotar. Pensemos en cada familia que merece transitar segura por las calles de Baja California. Esta reforma no es contrario, no es contra nadie, es para todos. Es por el orden mínimo de nuestras calles que necesitan. Es por la justicia que las víctimas merecen. Dado en el recinto parlamentario

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Licenciado Benito Juárez García, el Poder Legislativo del Estado de la ciudad de Mexicali, California, la fecha de su presentación.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Gracias Diputada, esta asamblea queda enterada y le cedemos el uso de la voz al Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha para presentar su Posicionamiento. Adelante, Diputado

- **EL C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA:** Con permiso, Diputada Presidenta.

El día de hoy venimos a hablar sobre los derechos de los datos personales. La semana pasada, en la sesión de la semana antepasada, estábamos por acá presentando una reforma al artículo 90 de la Ley Federal de Protección del Consumidor, precisamente para evitar eh lo que sucede con empresas de la de las telefónicas como Telcel, Movistar, AT&T, en las que te obligan a que tengas que ceder tus datos personales con fines comerciales a terceros para poder utilizar ese servicio. Es decir, no se desvincula la parte de los términos y condiciones del servicio del aviso de privacidad, lo que es totalmente ilegal, es ilegal conforme a la Ley Federal de Protección del Consumidor, es ilegal conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales y es ilegal conforme a la Ley Federal de Telecomunicaciones. Entonces, lo que hicimos la semana pasada fue pedirle un exhorto a PROFECO, pero para que no nada más se quede en un exhorto PROFECO, volvimos a meter unas nuevas iniciativas para que quede perfectamente claro que no te puede obligar una empresa a que suscribas el hecho de ceder tus datos

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

personales para la prestación del servicio. Es discriminatorio y es violatorio de los derechos humanos. Es violatorio del derecho humano a la comunicación. Entonces, eh no solamente eso, sino que también eh es importante que las personas puedan tener la el derecho de decir a las empresas que no. Entonces, para eso quiero eh anunciar que hemos subido eh un documento y hemos puesto a disposición un documento eh en la página de internet de esta diputación para que todas las personas que quieran decirle que no a la página a PROFECO eh puedan descargar un formato y puedan presentar desde su casa una denuncia en contra de PROFECO en la que le digan a PROFECO que no quieren que se usen sus datos personales, que no quieren que se vincule el dato personal a la prestación del servicio y además que se investiguen a las empresas que están forzándote a obligar a prestar esos datos. ¿Qué es lo que pasa? puede parecer inofensivo, pero a lo largo del tiempo esas llamadas que son de bancos, de tarjetas de crédito, de servicios para los que tú no es nunca tuviste un acercamiento con la empresa y resulta que te están marcando, está derivado de que tú estás siendo forzado a utilizar, a ceder tus datos personales a cambio de la prestación de un servicio. Ahora resulta que cuando tú vas y, y eres cliente de Telcel, porque la gran mayoría de los mexicanos en algún momento de la historia o fuimos usuarios de Telcel o somos usuarios de Telcel o seremos usuarios de alguno de los productos de Telcel porque son un monopolio en nuestro país. Resulta que en lugar de que nada más vayas y consumas tú el producto, ahora tú te conviertes en un producto del mismo hecho de que tú seas cliente de ellos, lo cual es ilegal. Entonces sí le pedimos al, a PROFECO la

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

intervención y además vamos un paso más allá. Hemos puesto a disposición del público en general, baja californianos y no baja californianos un formato para que puedan denunciar a PROFECO, a AT&T, a Movistar a cada una de las empresas por el hecho de difundir los datos personales de cada una y cada uno de nosotros. Vivimos además en un momento de la historia donde la tecnología ha avanzado a niveles sin precedentes, donde existen perfiles digitales de nosotros de los que no tenemos el control, recibimos publicidad dirigida perfectamente a nosotros, lo cual no debería estar permitido. Y además lo que esto genera es que se generen precios aleatorios, precios flexibles, precios volátiles. Lo que le pueda aparecer a un cliente para consumir un producto en el, al mismo tiempo a otra persona, en el mismo momento le puede estar apareciendo otro precio porque existen perfiles de nosotros generados a través justamente del uso de o mal uso de los datos personales. Por eso, aunque pueda parecer inofensivo, el hecho de que se cedan nuestros datos personales, no lo es. Es hasta dónde somos dueños de nosotros mismos y de nuestra vida digital. Por eso mismo vamos a seguir insistiendo en que los datos personales son tuyos y tu consentimiento también.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Esta asamblea queda enterada y le cedemos el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra para presentar su Posicionamiento. Adelante, Diputado.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

- EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA: Gracias, Diputada Presidenta.

Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Baja California.

Hoy acudo a esta tribuna para posicionar una iniciativa que hemos presentado y de la que se dio cuenta en esta asamblea, que no solo es necesaria, sino urgente para la salud democrática de nuestro estado, la Ley Orgánica de la Defensoría del Contribuyente de Baja California. En los últimos años, Baja California ha transformado su arquitectura fiscal mediante la creación del Servicio de Administración Tributaria del Estado, el SAT, BC. Sin embargo, ese fortalecimiento institucional no ha sido equilibrado. Por un lado, vemos un aparato estatal con amplias facultades para fiscalizar y exigir el cumplimiento de las obligaciones en la materia. Del otro vemos contribuyentes que muchas veces carecen de las medidas técnicos y jurídicos para defender su patrimonio ante un acto administrativo erróneo o incluso arbitrario, quedando en la indefensión y que no encuentran, lamentablemente, un organismo estatal especializado que los oriente, defienda y represente de manera gratuita frente a las facultades coercitivas de las autoridades fiscales locales. Por ello, esta iniciativa propone la creación de un organismo público descentralizado con autonomía técnica y funcional, con presencia en todo el Estado, responsables de procurar la defensa legal del contribuyente sin costo. Esta defensoría sería un contrapeso institucional al SATBC, pero no buscamos confrontarlo, sino dignificarlo. un fis, un fisco que es observado y corregido por una defensoría pública es un fisco más transparente y legítimo. Además, se propuso

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

dotar a esta autoridad de la facultad de emitir recomendaciones públicas y formular iniciativas para mejorar el régimen fiscal. La iniciativa garantiza que la defensoría tenga patrimonio propio y autonomía de gestión, asegurando que su voz sea técnica y no política. Pretendemos con esta medida enviar un mensaje claro y preciso. En Baja California los contribuyentes no son un adversario del Estado, sino un sujeto de derechos. El fortalecimiento de la hacienda pública no debe ser sinónimo de hostigamiento, sino de eficacia. Al aprobar esta Ley, lograremos reducir el conflicto social al ofrecer mediación y asesoría antes de llegar a litigios largos y costosos para el Estado. Que quede claro, no buscamos alentar a la evasión, sino garantizar que el cobro del impuesto se realice bajo el más estricto apego a la legalidad. Adicionalmente se ofrecerá la cultura contributiva, se fortalecerá la, la cultura contributiva y se brindará a la ciudadanía seguridad jurídica, garantizando que ninguna persona sea sometida a cargas fiscales indebidas. La PRODECON Federal ha mostrado ser un modelo exitoso. Es momento de replicar esta protección para los impuestos y derechos de competencia estrictamente estatal. La creación de la defensoría del contribuyente estatal es un acto de vanguardia legislativa que coloca nuestra Entidad como un referente en la protección de los derechos humanos en materia fiscal. En resumen, la iniciativa de la Ley Orgánica de la Defensoría del Contribuyente de Baja California busca crear un organismo público descentralizado con autonomía técnica, funcional y de gestión para garantizar la justicia fiscal en nuestro Estado. Esta entidad operando bajo principios de gratuidad tendrá facultades para asesorar, representar a contribuyentes ante el TEJA, investigar

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

quejas y emitir recomendaciones para mejorar el régimen fiscal estatal. Busca hacer un contrapeso institucional al SATBC y homologar a nivel estatal la existencia de un modelo exitoso como la PRODECON Federal. Compañeras y compañeros legisladores, la justicia fiscal no consiste únicamente en recaudar más, sino en recaudar mejor, con equidad y transparencia. Un Estado fuerte no es aquel que recauda sin límites, sino aquel que recauda con legitimidad. Protejamos a las y los bajacalifornianos respecto a, a quienes con esfuerzo y trabajo diario sostienen el gasto público, porque acceder a la justicia fiscal no debería depender de la cartera del contribuyente, sino de sus derechos. Equilibremos la balanza.

Es cuanto.

- LA C. DIP. PRESIDENTA: Gracias, Diputado. Esta asamblea queda enterada y le cedemos el uso de la voz a la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo para presentar su Posicionamiento. Adelante compañera.

- LA C. DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO: Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura. Posicionamiento sobre los logros de la lucha por la igualdad y el reconocimiento de la mujer en los gobiernos de la Cuarta Transformación, al tenor de las siguientes consideraciones. La lucha por la igualdad y el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres no es una concesión del Estado. Es el resultado de décadas de resistencia, organización y exigencia social. Durante años, México arrastró una deuda histórica con millones de mujeres que enfrentaron desigualdad de oportunidades salarial, violencia estructural, exclusión política, entre otras. En el

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

marco de los gobiernos de la Cuarta Transformación, encabezados primero por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y ahora por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, esa deuda comienza a saldarse con acciones concretas, tangibles en la vida cotidiana de las mujeres. La paridad de género se convirtió en un principio constitucional, consolidando el acceso de las mujeres a espacios de toma de decisiones en los tres niveles de gobierno. Se fortalecieron programas sociales que reconocen el trabajo de las mujeres, especialmente de quienes históricamente han sostenido el hogar y la economía comunitaria. Se impulsaron reformas para erradicar la violencia política en razón de género y garantizar una participación libre y plena. La creación de la Secretaría de la Mujer, la reforma de igualdad sustantiva y creación de programas sociales en los que se les brinda apoyos a madres trabajadoras. Por primera vez en la historia de México, una mujer encabeza el Poder Ejecutivo Federal, lo que representa no solo un hecho histórico, sino un cambio estructural en la vida pública del país. Los logros alcanzados no significan que la lucha haya terminado, significan que estamos avanzando. La Transformación también es feminista cuando combate la desigualdad, cuando reconoce derechos y cuando coloca a las mujeres en el centro de la política pública. Hoy reafirmamos nuestro compromiso con la igualdad sustantiva, trabajando en la erradicación de la violencia y con la construcción de un país donde ser mujer no implique desventaja, sino oportunidad y dignidad. Esta lucha no ha terminado. Ahora es una lucha cultural de ideologías arraigadas por décadas en el pensamiento de millones de mexicanos. ¿Y por qué no? también de algunas mexicanas. Esta lucha debe darse todos los días en los

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

hogares, en el trabajo, en las relaciones personales, en los centros deportivos, en lo educativo, en el terreno público. Esta lucha debe ser siempre hasta llegar a una verdadera generación donde se reconozca la igualdad cultural. Esta lucha es una lucha de todas y de todos, pero siempre acompañadas de los gobiernos de la Cuarta Transformación.

Sería cuanto, Presidenta.

- **LA C. DIP. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada. Esta asamblea queda enterada y agotado el orden del día se cita las Diputaciones integrantes de la XXV Legislatura del Estado de Baja California a Sesión Ordinaria el día 26 de marzo del 2026 a las 10 horas en el Salón de Sesiones, "Licenciado Benito Juárez García", **siendo las 18 horas con 53 minutos del día 12 de marzo del 2026** se levanta la sesión. Muchas gracias. **(Termina: 18:53 horas)**